



# FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“LA LIQUIDEZ Y LOS EFECTOS EN EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN  
COURIER MORINO, LA VICTORIA, 2017”

**Trabajo de investigación para optar al grado de:  
Bachiller en Contabilidad y Finanzas**

**Autores:**

Mariangela Alessandra, Gordillo Ramírez

Rosa Celibee, Mamani Vargas

**Asesor:**

Mg. CPC. Ruperto Hernán Arias Fratelli

Lima - Perú

2018

## ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

### ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El asesor Mg. CPC. Ruperto Hernán Arias Fratelli, Docente de la Universidad Privada del Norte, Facultad de Negocios, Carrera profesional de Contabilidad y Finanzas, ha realizado el seguimiento del proceso de formulación y desarrollo de la investigación del(os) estudiante(s):

- Mariangela Alessandra, Gordillo Ramírez.
- Rosa Celbee, Mamani Vargas.

Por cuanto, **CONSIDERA** que el trabajo de investigación titulado: "La Liquidez y los efectos en el cumplimiento tributario de la empresa Courier Morino, La Victoria, 2017", para optar al grado de bachiller por la Universidad Privada del Norte, reúne las condiciones adecuadas por lo cual **AUTORIZA** su presentación.



Mg. CPC. Ruperto Hernán Arias Fratelli

Asesor

## Tabla de Contenido

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN .....	2
ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN .....	5
DEDICATORIA .....	6
AGRADECIMIENTO .....	7
RESUMEN .....	8
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN .....	9
1.1 Realidad problemática .....	9
1.1.1 Antecedentes .....	10
1.1.2 MARCO TEÓRICO .....	18
1.2 Formulación del problema .....	19
1.2.1 Problemas Específicos .....	19
1.3 Objetivos .....	19
1.3.1 Objetivo general .....	19
1.3.2 Objetivos específicos .....	19
CAPÍTULO II METODOLOGÍA .....	20
2.1 Población y muestra .....	20
2.1.1 Población .....	20
2.1.2- Muestra .....	20
2.2 Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos .....	21
2.3 Procedimiento .....	21
CAPÍTULO III RESULTADOS .....	22
3.1 <i>Tabla 1: Análisis de concordancia de factores</i> .....	26

CAPÍTULO IV DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....	27
CONCLUSIONES .....	29
REFERENCIAS .....	30
ANEXOS .....	32
<i>6.1 Tabla 2: Resumen de Declaraciones</i> .....	47

## ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

### ACTA DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Coordinadora Dra. Giulliana Cisneros Deza, de la carrera de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Privada del Norte, ha procedido a realizar la evaluación del Trabajo de Investigación del (o los) estudiante (s)/egresado (s):

- Gordillo Ramirez, Mariangela Alessandra
- Mamani Vargas, Rosa Celibee

Para aspirar al grado de bachiller con el Trabajo de Investigación titulado "La Liquidez y los efectos en el cumplimiento tributario de la empresa Courier Morino, La Victoria, 2017"

Luego de la revisión, en forma y contenido, del Trabajo de Investigación expresa el siguiente resultado:

Aprobado

Calificativo:

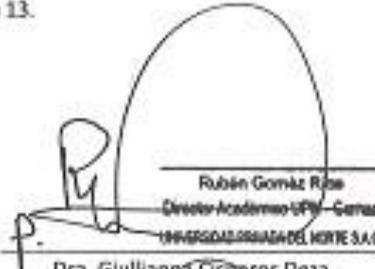
( ) Excelente: De 20 a 18.

⊗ Sobresaliente: De 17 a 15.

( ) Bueno: De 14 a 13.

Desaprobado

Lima, 14 de Febrero del 2019

  
Rubén Gómez Ríos  
Directo Académico UPR - Genas  
UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE S.A.C.

  
Dra. Giulliana Cisneros Deza  
Coordinadora de Carrera



## **DEDICATORIA**

### **A mi Madre**

Por su amor y su apoyo incondicional, por ser mí motivo,  
Mí fuerza, por incentivar me día a día a seguir luchando  
Por mis sueños, por los valores enseñados, por estar en esos  
Momentos difíciles a mi lado y siempre recordarme que todo  
Se puede si uno se lo propone.

### **A mi Hija**

La máxima expresión de mi gran amor, quien me apoyo y  
Me acompaño en esta etapa y deseo que vea siempre un  
Ejemplo en mí, gracias por entender que el éxito demanda  
Algunos sacrificios y que el tiempo con ella era parte de  
Este Sacrificio, te amo.

Mariangela, Gordillo Ramírez

### **A mis Hijas**

Con todo mi amor dedico este trabajo a mis hijas Tracy y Cielo,  
Por el apoyo incondicional y sobre por todo el sacrificio que  
supieron comprender, y por ser la fuerza que me impulsa a  
seguir adelante, para ser cada día mejor persona y profesional.  
A mi Madre que está en cada momento difícil de mi vida y  
sobre todo, por su amor infinito que me brinda cada día.  
Así mismo, a mi esposo por cada día demostrarme que todo se  
puede lograr con esfuerzo y dedicación, por la comprensión y  
apoyo con el cuidado de mis hijas, mientras lograba mi objetivo.

Rosa, Mamani Vargas

## AGRADECIMIENTO

En Primera instancia agradecer a Dios por habernos acompañado y guiado a lo largo de nuestra carrera, por ser nuestra fortaleza en momentos de debilidad y dificultades.

A nuestro asesor de Tesis el Dr. Noé Valderrama Marquina por habernos brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico, así como también habernos tenido toda la paciencia del mundo para guiarnos durante todo el desarrollo de la tesis.

Nuestro Agradecimiento también va dirigido al Gerente General propietario de la Empresa Courier Morino EIRL el Sr. Morino Utajara Juan Manuel, por haber aceptado que se realice nuestra Tesis en su Prestigiosa empresa y brindándonos toda la información obtenida.

Y para finalizar, también agradecemos a todos nuestros docentes ya que gracias a ellos nos brindaron sus conocimientos y su apoyo para seguir adelante día a día.

## RESUMEN

En resumen el objetivo del presente trabajo de investigación es el de identificar los problemas que presenta la empresa Courier Morino, analizar las causas y las consecuencias que ha originado la incidencia en el cumplimiento tributario, esto permitirá realizar un seguimiento minucioso y detallado de lo que ha originado la disminución de disponibilidad de efectivo en el periodo 2017, debemos tomar en cuenta que los objetivos específicos de esta investigación es de determinar cómo la estabilidad económica impacta en el tema tributario, lo cual se debe mostrar al final de este trabajo.

No obstante debemos reconocer que toda empresa desea crecer de forma económica y ser reconocida empresarialmente y permanecer por un periodos largo en el mercado y brindar bienestar y un buen servicio al cliente, para ello las herramientas deben de ser creadas satisfactoriamente, debemos considerar la posibilidad de que una de la causas sea la desorganización administrativa o la falta de políticas de cobranzas para los clientes lo que puede ocasionar la falta de liquidez y por ende el incumplimiento tributario.

El resultado obtenido en esta investigación nos muestra una liquidez significativa al final del periodo y que se verá repercutido en la primera declaración jurada anual 2017, consecuencia a ello el incumplimiento del pago determinado.

**PALABRAS CLAVES:** Liquidez, Cumplimiento Tributario, Incumplimiento tributario.

## CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

### 1.1 Realidad problemática

La tributación en nuestro país existe desde la época incaica, pero tenía distinta denominación del tributo uno de ellos era El Ayni (Trabajo Solidario) y La Mita (Trabajo colectivo) ya sea en el intercambio de productos o el de trabajo por el de especies, pero en la llegada de los españoles a nuestro país comenzaron los cambios y uno de ellos fue de comenzar a pagar tributos por parte de la población incaica a los españoles. Así fue que se logró constituir una institución responsable de la recaudación de tributos y la persona responsable de la recaudación en el pueblo se le denominaba Curaca, quien se encargaba de reunir los tributos de todas las personas dos veces por año que eran asignados por mandatos del Rey. El pasar de los años se dio el comienzo a la era republicana ocurrieron episodios que fueron marcados por cada presidente de nuestro país entre ellos la baja de las exportaciones de azúcar (Leguia-1920); la posible promulgación del código tributario en lo que estaba insertando el impuesto a la renta y a las propiedades, lo que fue desaprobada por el congreso del mismo modo favoreció (Odria-1950); más adelante se acontece el alza de la gasolina que esto tuvo como motivo poder elevar el impuesto al consumo y las utilidades, los resultados fueron favorables mas no en el gasto público ya que se debía pagar costos sociales (Ugarteche-1959); una de las más importantes fue la creación del Banco de la Nación con el propósito de recaudar los impuestos del estado sin tener que tener como mediador a las entidades financieras privadas (Belaunde Terry – 1966), y con los muchos acontecimientos que hubo que no se mencionan en este trabajo por la amplitud de ellos se logra crear la SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria) en el año 1988, pero esta institución paso por muchos cambios de reformas tributarias desde los años 1991 hasta el 2000 , posterior a ello se crea las Intendencias Nacional de Servicio al contribuyente e Intendencia al Cumplimiento Tributario para así facilitar a las personas puedan cumplir con sus tributos voluntariamente garantizando los derechos de los contribuyentes esta mejora no aseguro el cumplimiento de ellos lo que posterior a ello hubo cambios en las variedades de impuestos priorizando el IGV, Renta, Retenciones, Percepciones, Deduciones y otros que se fueron presentando con el tiempo para así incrementar los recursos del estado y también facilito el comercio exterior sin duda este cambio generaría un aumento de pago tributario pero también los empresarios obtuvieron

crecimientos económicos en su empresa logrando así aumentar su liquidez y el reconocimiento de su marca introducida en cada país. Y con la Sunat implementando más políticas para el cumplimiento tributario y evitar la evasión y elusión de tributos del mercado informal de este país producido por personas que no contaban con un empleo estable y tratando de generar recursos creaban empresas pequeñas que no contaban con lo que debía tener una empresa, pero si generaba dinero que era un ingreso total para la persona ya que no realizaban pagos de impuestos, es cuando la SUNAT comienza a investigar que en ello se concentra la mayor parte de la informalidad del país, es allí donde denominan a estas pequeñas y micro empresas (PYMES) que son conformadas por personas naturales o personas jurídicas comenzando a llegar a cada uno de las empresas pequeñas facilitando el acceso a la formalidad y el recaudo de los impuestos, con el incremento de estas pequeñas y medianas empresas estas se vienen formalizando y generando recursos al país así mismo cada una de ellas con el respaldo de ser un contribuyente responsable es que el campo financiero puede abrir su confiabilidad a cada uno de ellos, generando su incremento económico y fortaleciendo su liquidez. Estas facilidades han permitido que se creen empresas con nuevos proyectos y servicios para el país una de ellas es la empresa Courier Morino E.I.R.L. una empresa pequeña con menos de 10 trabajadores con la misión de prestar servicios en general teniendo como objetivo su crecimiento económico y posición en el mercado para ello consideran dar valor al cumplimiento tributario y su liquidez pero las casusas que se están presentando están causando efectos en ambos temas que en esta investigación daremos a conocer.

### **1.1.1 Antecedentes**

#### **Variable Independiente: Liquidez**

1.-.- (Neyra Vilela & Zavala Medina, (2014)) Plantean la tesis, Impuesto general a las ventas y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de carga pesada, de personas naturales en el distrito de San Vicente de Cañete, año 2014, del mismo modo plantean como Objetivo General, determinar la incidencia del Impuesto General a las Ventas en liquidez de las Empresas de transporte de carga pesada, de Personas Naturales, en el distrito de San Vicente de Cañete en el periodo 2014, siguiendo como Objetivos Específicos: Analizar la incidencia del débito fiscal en el Capital de Trabajo de las Empresas de Transporte de carga pesada, de Personas Naturales en el distrito de San Vicente de Cañete, periodo 2014. Y del mismo modo,

Analizar el impacto del sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas en la solvencia de las Empresas de Transporte de carga pesada, de Personas Naturales en el distrito de San Vicente de Cañete, periodo 2014.

Así sucesivamente plantean la Hipótesis general, El Impuesto General a las Ventas ha incidido significativamente en la liquidez de las Empresas de transporte de carga pesada, de Personas Naturales, en el distrito de San Vicente de Cañete el periodo 2014. También como Hipótesis específicas, El débito fiscal ha incidido significativamente en el capital de trabajo de Empresas de Transporte de carga pesada, de Personas Naturales en el distrito de San Vicente de Cañete, periodo 2014. Además, El sistema de deducciones del Impuesto General a las Ventas ha impactado significativamente en la solvencia de las Empresas de Transporte de carga pesada, de Personas Naturales en el distrito de San Vicente de Cañete, periodo 2014. Por consiguiente, la Población estará constituida por las empresas transportistas de carga pesada en el distrito de San Vicente de Cañete y de sus respectivos contadores para ello, En el distrito de San Vicente existen 38 empresas transportistas de carga pesada, cada una de ellas cuenta con un contador asesor. Por tal, siendo nuestra población, constituida por empresarios y contadores.

Así mismo, la Muestra está comprendida por 34 relacionada al sector empresarios transportista, siendo estos Personas Naturales y sus respectivos contadores. Por ese motivo El tipo de la presente investigación es Aplicada, del mismo modo La presente investigación representa un diseño no experimental. En conclusión, La influencia negativa que tiene el Impuesto General a las Ventas en la liquidez de las empresas de transporte de carga pesada, de personas naturales en el distrito de San Vicente de Cañete se debe a una mala práctica crediticia en este rubro que se ha incrementado en el distrito capitalino de Cañete y de la intolerancia de la SUNAT ante estos pequeños empresarios. Por ende, logran determinar que efectivamente el débito influye negativamente en la liquidez de las empresas

al constatar que existen empresarios que se ven obligados a otorgar plazos mayores a 30 días para el pago de la retribución de sus servicios, el cual manifiesta que se debe al miedo de perder clientes. En suma, El impacto significativo que tiene el Sistema de pagos de las Obligaciones tributarias con el gobierno central o también conocido como sistema de deducciones se refleja en la disminución de solvencia de las empresas de transporte de carga pesada de personas naturales.

2.- (Suarez, 2016) Plantea la tesis con el siguiente título, El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería, 2015 señalando como objetivo general identificar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería, 2015. Del mismo modo, señala como objetivos específicos, las principales características de los empresarios de las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería, 2015 y las principales características de los tributos que pagan las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería, 2015. Describiendo las principales características de la liquidez financiera de las micros y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería, 2015. De igual importancia, refiere definir el pago del impuesto a la renta de tercera categoría por parte de las micros y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería, 2015.

Considerando como población y materia de investigación, 28 micro y pequeñas empresas dedicadas al rubro de estudios contables en el distrito de Callería, 2015 y como muestra 26 micro y pequeñas empresas el impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería, 2016. Por lo tanto, el tipo de investigación es cuantitativo, porque en la recolección de datos y la presentación de los resultados se utiliza procedimientos estadísticos instrumentos de mediación. Dando así el Nivel de investigación descriptivo y como tal el Diseño de la investigación fue no experimental-descriptivo- Correlacional. De este modo se concluye con lo siguiente: La tendencia a pagar el impuesto a la renta por las Micro y Pequeñas empresas, de la ciudad de Callería, es creciente en el sector de empresas -rubro estudios contables.

Asimismo con respecto a las características de los empresarios concluyeron que la edad de los representantes de las Micro y Pequeñas empresas, tienen en mayor cantidad trabajadores dentro del rango de edad de 41 a 45 años con un 42,3%; El sexo de los representantes de las Micro y Pequeñas empresas, tienen mayor cantidad de trabajadores masculinos con un 73.1%, El grado de instrucción de los representantes de las micros y pequeñas empresas, tienen mayor cantidad de trabajadores con Superior universitario con el 100%. Entre tanto determinan que las microempresas del sector de empresas-rubro estudios contables estudiadas y encuestadas presenta permanencia en el rubro de 0 a 2 años, en un 53,8% y de 3 a 5 años solo en un 30,8% y por último en un 15,4% de 6 a 9 años. manifestando que la cantidad de trabajadores que

encontraron en las micros y pequeñas empresas es un 76,9% que cuentan con 1 a 3 trabajadores y un 23,1% que cuentan con 4 a 6 trabajadores.

Por otra parte, mencionan que la formalidad en las micros y pequeñas empresas reflejan un 53,8% de empresas con una formalidad de 3 a 5 años, un 30,8% de empresas con una formalidad de 0 a 2 años y por último con 15,4% de empresas con una formalidad de 6 a 9 años. Además, presentan las empresas al 100% que sí tienen utilidades. En suma, finalizan detallando que: El 100% de las micro y pequeñas empresas conocen las leyes tributarias, el 100% de las micro y pequeñas empresas conocen la ley de impuesto a la renta, las micro y pequeñas empresas conocen y están de acuerdo a la ley de impuesto a la renta con un 65,4% y un 34,6% que no están de acuerdo, el 100% de las micro y pequeñas empresas si presentan ingresos netos. El 100% de las micro y pequeñas empresas pagan el impuesto a la renta, el 50% de empresas no están de acuerdo y al otro 50% de empresas que sí están de acuerdo con el porcentaje que paga al impuesto a la renta, el 100% de las micro y pequeñas empresas presentan problemas de liquidez por el pago del impuesto a la renta, el 100% de las micro y pequeñas empresas solicitan financiamiento a terceros, el 100% de las micro y pequeñas empresas su financiamiento es bancario.

Así mismo detallan que el 100% de las micro y pequeñas empresas no tienen problemas con los acreedores después de pagar el impuesto a la renta, el 100% de las micro y pequeñas empresas disminuye su liquidez después de pagar el impuesto a la renta. Por último, el 100% de las micros y pequeñas empresas soluciona su liquidez pagando a tiempo el impuesto a la renta.

**3.-** (Correa Gómez, 2016) Elabora la tesis titulada La Contabilidad Financiera como soporte de la liquidez de la empresa Consul express S.A en donde plantea como objetivo general determinar la incidencia que tiene la información financiera como herramienta para el manejo de la liquidez en la empresa CONSULEXPRESS S.A. y como objetivos específicos el de analizar la situación financiera actual de la Corporación CONSULEXPRESS S.A así mismo identificar los principales problemas de liquidez que tiene la Corporación CONSULEXPRESS S.A. al igual que establecer el aporte de la Información Financiera en los problemas de liquidez de la Corporación CONSULEXPRESS S.A. Considerando que la población y muestra para el objeto de investigación sobre la problemática planteada, son las personas que laboran dentro de la Corporación CONSULEXPRESS S.A., además en la investigación del presente trabajo se

identifica como población al representante legal, Gerente General y al Contador de la empresa; donde cuentan con ayuda de dos contadores externos para conocer otro punto de vista acerca del manejo de capital que pueda afectar a la liquidez de una empresa. Se debe agregar que la investigación abordada es de tipo descriptivo y su enfoque de la investigación para la elaboración del trabajo de investigación se presenta un enfoque cualitativo.

Mencionando que el trabajo tiene como técnica de investigación la entrevista y la observación Científica. En definitiva, la investigación comprueba la idea principal a defender en el sentido que los procesos contables deficientes, ocasionan el manejo inapropiado del efectivo en la empresa CONSULEXPRESS S.A. De igual manera cumplen con el objetivo general de determinar la incidencia que tiene la información financiera como herramienta para el manejo de la liquidez en la empresa. Señalando que los Estados Financieros de la empresa CONSULEXPRESS S.A. deben presentarse al final de cada periodo contable como indican las normas establecidas, resaltando que hasta la actualidad la empresa lleva poco tiempo en el mercado y que no ha realizado un análisis de rentabilidad con las diferentes ratios financieras. Finalizando en su investigación que uno de los problemas que afecta la liquidez de la empresa se debe a que muchas veces los clientes no cancelan los valores a pagar según como lo dictamina el contrato, debido al deficiente proceso de cobranzas además los Estados Financieros no son presentados bajo normas NIFF, teniendo cuentas antiguas y mal manejadas ya que existe un valor elevado en otras cuentas por cobrar corrientes, donde la empresa indica que se debe a préstamos a partes relacionadas y que la empresa no posee problemas de liquidez sino un mal manejo del efectivo.

### **Variable Dependiente: Cumplimiento Tributario**

1.- (Marcillo Zorrilla, 2014) Realiza la tesis con título La gestión contable y el nivel de cumplimiento tributario en la empresa comercial “E.M.”, cantón La maná, año 2012. Determinando como objetivo general la incidencia de la gestión contable en el cumplimiento tributario de la empresa Comercial “E.M.”, Cantón La Maná, año 2012 y como objetivo específico el de determinar la importancia de la gestión contable en el desempeño tributario de la empresa además evaluar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa Comercial “E.M.” y examinar las sanciones a las que se encuentra sujeto el contribuyente. Planteando como hipótesis general que la gestión contable permitirá conocer el grado de cumplimiento tributario de la empresa Comercial “E.M.” y como hipótesis específicos

que al determinar la importancia de la gestión contable se puede establecer el desempeño tributario de la empresa así mismo el cumplimiento tributario permitirá que la empresa labore sin temor a futuros inconvenientes con el Servicio de Rentas Internas y las sanciones que presentará la empresa perjudican el normal funcionamiento de la misma. Considerando como población y muestra, el desarrollo de la investigación porque se realizó una entrevista al gerente y contador y encuestas al personal que labora en la empresa. Identificando para este proceso investigativo la investigación exploratoria con modelo descriptivo.

Como resultado a través del desarrollo del presente trabajo investigativo se obtiene las siguientes conclusiones que la empresa es obligada a llevar contabilidad, cuenta con un sistema contable el cual permite tener un control diario y detallado de los ingresos al contado y a crédito, permitiendo realizar cuadro y cierres de caja, cumpliendo con las obligaciones tributarias, ayudando a que el proceso de control sea más efectivo y facilitando la recopilación de la información para la realización de las declaraciones de una manera oportuna, todo este proceso le permite tener una gestión contable adecuada. Se debe agregar que el 67% del personal que labora en la entidad conoce y aplica la normativa tributaria vigente, la misma que evita sanciones que perjudiquen la estabilidad de la empresa y la empresa comercial “E.M.” en el período contable 2012 cumplió a cabalidad con sus deberes tributarios tales como impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Retención a la Fuente e Impuesto a la Renta; sin embargo tuvo un retraso en la declaración del formulario de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta en el mes de julio, por lo cual tuvo que pagar una multa de \$ 31,20.

2.- (Bayona Rijalba, 2015) Plantea la tesis, Caracterización del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector servicios–rubro transporte interprovincial de pasajeros en el Perú. Mediante el Caso: Empresa turismo Express del norte s.a.c. –Piura, 2015. Asumiendo que el Objetivo General es Determinar las principales características del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector servicios – rubro transporte interprovincial de pasajeros en el Perú y de la empresa Turismo Express del Norte S.A.C. –Piura, 2015. Tales como Objetivos Específicos es Determinar las principales características del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector servicios –rubro transporte interprovincial de pasajeros en el Perú. Igualmente, Determinar las principales características del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de la empresa Turismo Express del Norte S.A.C. –Piura, 2015.

Por ende, Realizar el análisis comparativo de las principales características del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector servicios – rubro transporte interprovincial de pasajeros en el Perú y de la empresa Turismo Express del Norte S.A.C. – Piura, 2015. Por otro lado, Por ser una investigación bibliográfica documental no aplica población. No obstante, se ha tomado como muestra a la empresa del caso en estudio. Por esa razón, La investigación utilizó el diseño Cualitativo -Descriptivo-bibliográfico-documental y de caso. Seguido de una Técnica Para el recojo de la información se utilizó la técnica de la revisión bibliográfica y documental. Del mismo modo un Instrumento: Para el recojo de información de la empresa caso, se utilizó análisis de ratios. En Resumen, Respecto al Objetivo específico 1 asume que, El impuesto a la Renta, afecta en la liquidez de las empresas, cuando las ventas de bienes o prestación de servicios que realizan son al crédito ya están cancelando un tributo no recibido totalmente, motivando a que estas recurran al capital de trabajo a efecto de cumplir con la obligación (Vigo 2014).

Y así sucesivamente, Respecto al Objetivo específico 2, Se concluye de acuerdo a la información obtenida en la Empresa Turismo Express del Norte SAC que esta no cuenta con la liquidez suficiente para hacer frente y cubrir sus obligaciones a corto plazo, lo que generó incumplimiento con el pago del IR en el periodo 2014 en el cual solo se cubrió un 60% fraccionando la diferencia por pagar en tres cuotas (abril, mayo y junio), haciendo uso del sistema de detracciones. Además, La liquidez fue causada por la política de ventas de la empresa, donde el 30% se realizó al contado y el 70% al crédito, de las cuales el 25% de las ventas a crédito no fueron cobradas (algunas fueron castigadas) según la política de créditos a 30 días y que, según la Normativa tributaria, por el Principio de Devengado y de Realización “El Impuesto a la Renta se declara y paga una vez facturado el servicio o lo que ocurra primero, independientemente si se cobró o no”. En último lugar, Los pagos a cuenta del impuesto a la renta que se realizan mensualmente según la normativa tributaria, incidieron en la liquidez de la empresa en estudio por cuanto significan desembolsos de efectivo por ventas no cobradas. Finalmente, Respecto al Objetivo específico 3, se concluye realizando comparaciones entre los autores citados en los antecedentes en el Perú y el caso Turismo Express del Norte S.A.C. Sobre la incidencia del Impuesto a la Renta en la liquidez de la empresa en estudio.

Vigo (2014), quien concluyó que, a partir de la importancia del pago a cuenta del impuesto a la Renta, en la liquidez de las empresas, cuando las ventas de bienes o prestación de servicios que realizan son al crédito ya están cancelando un tributo no recibido totalmente, motivando a que estas recurran al capital de trabajo a efecto de cumplir con la obligación. Lo que coincide con los Ratios aplicados la empresa Transporte Turismo Express del Norte S.A.C. en el año 2014 obtuvo un índice de Liquidez Corriente de 49 %, mientras que en el año 2015 se obtuvo una liquidez de 59%, lo que refleja un aumento del 10% de un año a otro, lo que indica que a pesar de su aumento el Impuesto a la renta como parte del pasivo de la empresa, afecta significativamente su liquidez, puesto que la empresa no cuenta con los recursos suficientes para poder cubrir sus deudas a corto plazo.

3.- (Rioja Morales, 2014) Realiza el siguiente trabajo de investigación, Caracterización del Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú: caso de la empresa “Sangbarrents Company sac.” Chimbote, 2014. Planteando como objetivo general: Determinar y describir las características del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú, y en la Empresa “Sang Barrents Company SAC” de Chimbote 2014. Y como objetivos específicos: Describir las características del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú, 2014, Describir las características del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa “Sang Barrents Company SAC” de Chimbote, 2014, Realizar un análisis comparativo de las características del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú y de la empresa “Sang Barrents Company SAC” de Chimbote 2014. Cabe mencionar que en la presente investigación no hubo población ni muestra debido a que fue una investigación bibliográfica – documental y de caso.

No obstante, el diseño de la investigación fue: no experimental – descriptivo – bibliográfico y de caso. Y Para el recojo de la información se utilizó la técnica de la revisión Bibliográfica. Asimismo, para el recojo de información se utilizó como instrumentos las fichas bibliográficas y el cuestionario. Dando como Conclusión final, Las características del incumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas del Perú y en la empresa Sang Barrents Company SAC son: La poca información disponible sobre sus obligaciones tributarias, la falta de liquidez para pagar los tributos, la imagen que tienen del Estado y de sus gobernantes frente a la distribución de los recursos, la poca realización de obras y la deficiente prestación de servicios, el regular control por parte de la Administración Tributaria en la detección del incumplimiento tributario

y en la difusión de información sobre las obligaciones tributarias de cada contribuyente y la complejidad del sistema tributario del país.

Es por ello que la Administración Tributaria debe actuar de modo que facilite la aceptación del sistema tributario por parte de los contribuyentes para lograr un mayor cumplimiento y reducir la evasión, esto se logrará con la difusión de información sobre las obligaciones tributarias, por medio de campañas publicitarias donde el objetivo sea recalcar la importancia de los tributos para la sociedad; incluir dentro de la curricular escolar temas tributarios, cultivando la cultura y conciencia tributaria desde los más jóvenes; y realizar acciones orientadas a la formación ética de los funcionarios públicos para reducir la Corrupción en el país.

### 1.1.2 MARCO TEÓRICO

#### **Variable Independiente: Liquidez**

(Wong, 1996) Define la liquidez como “La capacidad de pago a corto plazo no debe entenderse como un concepto absoluto, no existen los términos de activo líquido o ilíquido”. El verdadero concepto más bien tiene que ver con una cuestión de grado. Por ejemplo, las cuentas por cobrar son activos más líquidos que los inventarios, pero menos líquidos que la caja.

(Bodie, 2003) Define la liquidez como “La capacidad que uno tiene para convertirlo de inmediato en efectivo a su valor pleno”. Una buena medida de la liquidez de un activo es el costo de comprarlo y de revenderlo de inmediato.

(García Padilla, 2015) refiere que según la NIF A-3 (CINIF, 2014) Liquidez se refiere a la disponibilidad de fondos suficientes para satisfacer los compromisos financieros de una entidad a su vencimiento.

**Variable Dependiente: Cumplimiento Tributario (Solórzano Tapia, 2011)** Define, el cumplimiento tributario voluntario va relacionado con la moral fiscal que está constituida por una sola variable denominada tolerancia al fraude inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas del individuo; los resultados por el incumplimiento de las Administraciones Tributarias, en las cuales existen altas percepciones de riesgo, así como la sensibilidad al aumento de las sanciones, no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias.

(González, 2002) El término Haftung (responsabilidad) sirvió a Enno Becker para designar a las personas frente a quienes la Administración podía hacer efectiva su pretensión a la

percepción del tributo, no como deudores principales del mismo, sino de una manera accesoria, para asegurar la efectiva realización del interés del ente público considerado como acreedor, como sujeto activo de una relación obligatoria a la percepción del tributo.

(Rojo Franco, 2016) La obligación tributaria principal tiene por objeto el pago de la cuota tributaria.

## **1.2 Formulación del problema**

¿De qué manera la liquidez tiene efecto en el cumplimiento tributario en Courier Morino?

### **1.2.1 Problemas Específicos:**

- ¿Cómo el control de la liquidez tiene efecto en el Cumplimiento tributario en Courier Morino?
- ¿Cómo la planificación de la liquidez tiene efecto en el Cumplimiento Tributario en Courier Morino?

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 Objetivo general**

- Determinar de qué manera la liquidez tiene efecto en el cumplimiento tributario en Courier Morino.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

- Determinar como el control de la liquidez tiene efecto en el Cumplimiento tributario en Courier Morino.
- Determinar como la planificación de la liquidez tiene efecto en el Cumplimiento Tributario en Courier Morino.

## CAPÍTULO II METODOLOGÍA

### Tipo de investigación

Es de carácter No experimental, porque según (Kerlinger, 1979) “La investigación no experimental o ex-post-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones”

Así mismo Transversal, porque según (Hernández, 2003) “Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables, y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

Transversal: Este trabajo de investigación es de corte transversal. Así mismo es denominada tipo correlacional ya que según (Bernal, 2010) “Tiene como propósito mostrar o examinar la relación entre variables o resultados de variables. De acuerdo con este autor, uno de los puntos importantes respecto a la investigación correlacional es examinar relaciones entre variables o sus resultados, pero en ningún momento explica que una sea la causa de la otra.

En otras palabras, la correlación examina asociaciones, pero no relaciones causales, donde un cambio en un factor influye directamente en un cambio en otro”

### 2.1 Población y muestra:

#### 2.1.1 Población.

La Población de esta investigación está constituida por cinco trabajadores que conforma la empresa Courier Morino del distrito de la Victoria; conformado por el Gerente General, Administradora, Secretaria y dos trabajadores con cargo de conserje.

#### 2.1.2- Muestra.

La Muestra de esta investigación estará conformada por, El Gerente General, Administradora y Secretaria; los cuales se han seleccionado debido a su implicancia en la toma de decisiones de la Empresa Courier Morino, de los cuales se obtendrá información significativa para este trabajo de investigación.

## **2.2 Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos:**

Para el presente trabajo y continuidad del proceso se utilizará como material de instrumento de investigación lo siguiente:

- Ficha de Entrevista
- Análisis Documental

La elección de los instrumentos mencionados, es debido a que cuenta con una población mínima cinco personas, la cual nos permitirá obtener una información general, así mismo sustentarla en base a un análisis documental, que justifique y de una validez a nuestra investigación.

### **Métodos y procedimientos de análisis de datos**

Para el presente trabajo de investigación se utilizará la aplicación de hojas de cálculo Excel que nos ayudará a la elaboración de tablas estadísticas que nos permitirá mostrar resultados generales.

## **2.3 Procedimiento**

Para proceder a realizar nuestra investigación, se dio origen a la recolección de datos de la empresa Courier Morino, la cual el personal que lo conforma son los principales implicados en el aporte de información, se vio conveniente la elaboración y formulación de preguntas mediante una ficha de entrevista, es así que se logra obtener un análisis concerniente a la liquidez y los efectos en el Cumplimiento Tributario de la empresa.

Finalmente, con los resultados obtenidos se comprobarán las hipótesis que posteriormente darán lugar a una sustentación en nuestras conclusiones, así mismo nos apoyaremos con un análisis documental, que sustente y corrobore la fiabilidad de nuestra investigación.

## CAPÍTULO III RESULTADOS

A continuación, se presenta los resultados, enfocados y ordenados de acuerdo a las dimensiones que guardan relación primordialmente con las variables y con lo que se desea medir, las cuales fueron formuladas a nuestra muestra, conformada por, El Gerente General, Administradora y Secretaria. Así mismo, sus respuestas han sido corroboradas con un análisis documental presentada en esta investigación.

### ANÁLISIS DE RESULTADO – DIMENSIÓN 1: EFECTIVO

Al referirse a las preguntas correspondientes a la dimensión efectivo, aplicadas a cada uno de los entrevistados, se obtuvo que la falta de efectivo tiene como consecuencia acudir al fraccionamiento tributario para poder cumplir con sus obligaciones tributarias identificando que la causa de ello es el retraso en los pagos, los cuales están sustentadas con los documentos anexadas en esta investigación. Ver (anexo 7)

Pero lo que resalta la Secretaria es que el Gerente General, hace uso de los ingresos dinerarios para pagos y gastos personales los cuales no guardan relación con la empresa, lo que conlleva a determinar que hay una limitada liquidez. Ver (anexo 6)

Por consiguiente, la disminución de disponibilidad de efectivo a causa de coger los recursos dinerarios para poder subsanar o cumplir con las obligaciones personales del Gerente G., perjudica y debilita la empresa.

Así mismo reconoce que el pago si se llega a efectuar, pero tardíamente, ello genera el pago de intereses tributarios y otros que deben ser asumidos como corresponde.

Por ende, las respuestas brindadas por las personas entrevistadas se apreciaron que se llegan a enfocar directamente a la falta de liquidez, lo que conlleva al fraccionamiento tributario debido al incumplimiento de pagos a causa de la demora de los pagos por parte del cliente.

## **ANÁLISIS DE RESULTADO – DIMENSIÓN 2: DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO DE COMPRA Y VENTA**

En la entrevista realizada a cada uno de los implicados de esta investigación hemos podido apreciar de acuerdo a la dimensión, como al momento de reconocer las ventajas y desventajas de realizar un servicio al crédito otorgan el reconocimiento de ventaja prioritaria al incremento de los servicios dando consecuencia que ello se haga más rápido y efectivo.

Además, lo que menciona el Gerente General como ventaja es el poder trabajar con un grupo corporativo reconocido y extenso como lo es Grupo Romero, reafirmando que esto será el camino de nuevas oportunidades de negocios y poder lograr el reconocimiento, así mismo sentir satisfacción de poder ser parte de ello.

Mientras que la Administradora y la Secretaria observan que la ventaja seguida de la mencionada a comienzos del texto, es el de poder contar con la alternativa de financiar las facturas por cobrar para así obtener de manera inmediata el dinero.

Sin embargo, las 3 personas concuerdan que la única desventaja es la demora en los pagos de las ventas realizadas, pese a que cuentan con Facturas el cliente no efectúe este método sistemático el cual no permite realizar el pago a tiempo de las obligaciones de Courier Morino por no contar con liquidez. Ver (anexo 9)

En definitiva, solo se reconocerá como ventaja el incremento de servicios por parte del cliente y como desventajada en la demora de los pagos lo que ocasiona el retraso en el cumplimiento de obligaciones.

## **ANÁLISIS DE RESULTADO – DIMENSIÓN 3: COSTO DE COMPRA Y VENTA INMEDIATA**

En relación a la serie de preguntas vinculadas a la dimensión costo de compra y venta inmediata coinciden parcialmente entre el Gerente General y la Administradora, señalando que los servicios de traslado de mercadería solicitados por el cliente en algunos casos finalizan sin éxito por diversos motivos, resaltando que esto no es reconocido por el cliente (peaje y movilidad) y esto siendo asumido por la empresa.

Por otro lado, concuerdan en su conjunto que el sistema que manejan es eficiente y de fácil entendimiento lo que ayuda al reconocimiento de las facturas por cobrar, también ratifican que el seguimiento de la cobranza es cuidadoso y posee sustento.

En resumen, estas entrevistas resaltaron la existencia de un gasto concurrente ocasionado por parte del cliente a causa de la deficiencia en la comunicación con su proveedor, que ocasionan la inestabilidad y falta de crecimiento económico resaltando la demora en los pagos de sus servicios y determinando la probabilidad de oportunidad de un crecimiento económico.

### **ANÁLISIS DE RESULTADO – DIMENSIÓN 1: MORAL FISCAL**

En este capítulo que se expone a continuación se presentan los resultados obtenidos de la entrevista aplicada al Gerente General, quien es el responsable de tomar las decisiones entorno a la empresa, con el apoyo de la también entrevistada Administradora y finalmente la Secretaria quien está implicada en el apoyo de toma de decisión de la anteriormente mencionada. Es así, que en función a las interrogantes sobre Moral Fiscal en cuanto a la gestión y responsabilidad en los temas tributarios las tres personas entrevistadas manifiestan que se desarrolla con suma responsabilidad del tema, es así que a la fecha no tienen incidencia alguna de infringir alguna norma tributaria.

Del mismo modo, los entrevistados coinciden aun 100% con respecto al cumplimiento del pago de los servicios básicos de la empresa, el cual manifiestan que se realiza oportunamente por ser fuente de interés para que el personal pueda laborar con las condiciones adecuadas y gestione las cobranzas respectivas de la labor diaria.

Ahora bien, un punto no menos importante que concuerdan en su totalidad los entrevistados, es que debido a las capacitaciones programadas se ha logrado tener resultados óptimos de las labores desempeñadas y una eficacia en los resultados de sus labores permitiendo minimizar errores.

Finalmente con relación a las preguntas relacionadas a la dimensión Moral fiscal, aplicada a los entrevistados en cuanto a su desempeño, cumplimiento de sus labores para la realización de la Obligación tributaria, como punto clave, se aprecia que tanto el Gerente, Administradora y Secretaria en su totalidad concuerdan, que las labores se realizan con suma responsabilidad y eficacia e inclusive ha permitido minimizar errores existentes, esto debido a las capacitaciones realizadas y por ende no tener sanciones por parte de la administración Tributaria.

## **ANÁLISIS DE RESULTADO – DIMENSIÓN 2: OBLIGACIÓN TRIBUTARIA**

En esta etapa de la entrevista en relación a la Obligación Tributaria los entrevistados coinciden en un 100% que las declaraciones respecto a Renta y IGV se realizan, pero no se cancelan oportunamente en la fecha prevista, cuya información se confirma con el sustento Ver (anexo 8).

Del mismo modo coinciden que la empresa no cuenta con un reporte o evaluación que les permite medir el grado de cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Ahora bien, el Gerente General y Administradora concuerdan que el factor de disponibilidad de efectivo se debe a la demora de cancelación de facturas de sus Clientes, a lo que difiere la secretaria manifestando que es debido a una falta de acuerdo mutuo de parte del proveedor al cliente.

Finalmente, concerniente a la Dimensión Obligación Tributaria y de acuerdo a las respuestas obtenidas por los entrevistados y el sustento documental, concuerdan en su totalidad que la declaración del impuesto a Renta se realiza puntualmente, pero el pago de esta no realiza a la fecha indicada, señalando como causa principal el pago impuntual de las facturas por parte del Cliente, el cual trae como consecuencia falta de disponibilidad de efectivo para cumplir las obligaciones de la empresa.

Cabe mencionar que el Gerente toma las decisiones finales de la empresa, por ello su opinión tiene un peso considerable. Por tanto, él indica y se sustenta (anexo 5) que en algunos casos tienen que asir del capital de la empresa para el cumplimiento de sus obligaciones en general, como lo señalamos en líneas anteriores, esto debido a la falta de disponibilidad de efectivo.

## **ANÁLISIS DE RESULTADO – DIMENSIÓN 3: ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

Finalmente, con respecto a esta etapa de la entrevista nos enfocamos a los beneficios o inconvenientes que puede presentar la relación entre la Administración Tributaria y el contribuyente como empresa, por el cual las tres personas entrevistadas coinciden a un 100% en manifestar que el acogimiento del IGV justo ha sido de gran beneficio para la empresa debido al tiempo brindado el cual les permite prorrogar el pago del impuesto.

En tanto, cabe mencionar que la Administradora y Secretaria coinciden en su totalidad en referir que los recursos de la empresa se ven afectados por los gastos personales del Gerente General el cual trae consigo endeudamiento financiero. Ver (anexo 6)

Así mismo planteando el tema sobre una futura propuesta de sociedad las tres personas entrevistadas, coinciden que la aceptación de dicha propuesta se basa en el estudio del socio en general y sobre todo en el aporte de capital.

Se concluye, con relación a la dimensión de Administración tributaria, los tres entrevistados establecen una concordancia, en lo concerniente a los beneficios que les trae consigo el acogimiento de IGV justo, debido a que les permite prorrogar el pago del impuesto hasta tres meses, permitiendo obtener disponibilidad de efectivo durante ese plazo; así mismo en el punto de gastos innecesarios en el cual incurre la empresa, la Administradora y la secretaria, afirman que se debe en su mayor parte a los gastos personales que realiza el Gerente, así como se sustenta en esta investigación, afectando el patrimonio de la empresa y trayendo futuros endeudamientos financieros.

3.1 Tabla 1: Análisis de concordancia de factores

<i>Factores y su Implicancia en la Empresa</i>	<i>Graduabilidad de Concordancia</i>		
	<i>Gerente</i>	<i>Administradora</i>	<i>Secretaria</i>
Demora de pago de facturas de los Clientes	Si	Si	Si
Agotamiento de Capital	Si	Si	Si
Gastos Innecesarios de la Empresa	No	Si	Si
Falta de disponibilidad de Efecivo	Si	Si	Si
Intereses Tributarios	Si	Si	Si

**Conclusión:** Finalmente, de acuerdo a los resultados obtenidos podemos reflejar mediante una tabla, un resumen de los factores mencionados por los entrevistados, la cual en su gran mayoría concuerdan en que la falta de liquidez para la empresa se debe en su gran mayoría, a la demora de pago por parte de los Clientes y por gastos innecesarios, por ende hace que la empresa incurra en tomar su fuente de capital, debido a que no cuenta con disponibilidad de efectivo, lo que trae como consecuencia la demora en el cumplimiento Tributario y así interes de recargo.

Fuente: Propia

## CAPÍTULO IV DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos en esta investigación se comprueba que la liquidez si tiene efecto en el Cumplimiento tributario, el cual es negativo y esto basado en la recolección de respuestas planteada en la entrevista, lo cual indican en su mayoría que la liquidez es deficiente, debido a diversos factores, como principal la demora de pago por parte de los clientes y por ende teniendo como efecto, el retraso en el Cumplimiento Tributario de Courier Morino, así como se muestra en el grafico anterior a esta página, los cuales estos datos indican los diversos efectos que tiene hacia el cumplimiento tributario.

Así mismo y de acuerdo a lo discutido llegamos a coincidir con lo expuesto en el trabajo de investigación de Grace Estefanía Correa Gómez (2016) en el cual concluye, que uno de los problemas que afecta la liquidez de la empresa se debe a que muchas veces los clientes no cancelan los valores a pagar según como lo dictamina el contrato, debido al deficiente proceso de cobranzas además los Estados Financieros no son presentados bajo normas NIFF, teniendo cuentas antiguas y mal manejadas ya que existe un valor elevado en otras cuentas por cobrar corrientes, donde la empresa indica que se debe a préstamos a partes relacionadas, lo que muestra que esta empresa no posee problemas de liquidez sino un mal manejo del efectivo.

Con lo concerniente, al Como el control de la liquidez tiene efecto en el Cumplimiento Tributario en Courier Morino, podemos comprobar que el control de liquidez si tiene efecto el cumplimiento tributario, como lo afirman la Administradora y Secretaria, quienes coinciden que la falta de control de la liquidez está afectando el cumplimiento tributario de Courier Morino y basándonos en documentos proporcionados, anexos que forman parte de esta investigación, donde se detalla las salidas de dinero y pago de tarjetas personales, por parte del Gerente General, quien no sustenta dichos gastos, los cuales no guardan vínculo con la empresa. Con lo cual aceptamos nuestra hipótesis alternativa que, el Control de la liquidez si tiene impacto en el cumplimiento Tributario en Courier Morino.

Así mismo, no coincidimos con la investigación realizada por la tesista Karla, Suarez Ostos (2016) quien concluye que, El 100% de las micro y pequeñas empresas soluciona su liquidez

pagando a tiempo el impuesto a la renta. Lo cual se interpreta a que si hay un control de liquidez y su impacto es favorable para el cumplimiento tributario, lo contrario a nuestra hipótesis.

Finalmente, de acuerdo al análisis de la entrevistas realizada los involucrados afirman que la planificación de liquidez si tiene efecto en el Cumplimiento Tributario, lo cual es eficaz hasta cierto punto, con respecto al cumplimiento de los pagos fijos tales como: el pago de servicios, alquiler y otros, lo cual es prioridad para Courier Morino, más se pone en riesgo la liquidez al pagar tributos que deben ser asumidos con los mismos pagos de cada servicio, la cual no sucede debido al retraso de los pagos del cliente, considerando que dichos servicios son al crédito y aun así se debe cancelar lo que esté al alcance de la empresa. Es así que nuestra hipótesis alternativa se comprueba, demostrando que resulta eficaz la planificación de los pagos fijos, pero los efectos hacia el cumplimiento tributario se puede ver afectado por no contar con la liquidez suficiente. Por ende, podemos señalar que coincidimos con la investigación realizada por Bayona Rijalba (2015) en donde manifiesta que el impuesto a la Renta, afecta en la liquidez de las empresas, cuando las ventas de bienes o prestación de servicios que realizan son al crédito ya están cancelando un tributo no recibido totalmente, motivando a que estas recurran al capital de trabajo a efecto de cumplir con la obligación (Vigo 2014).

## CONCLUSIONES

El presente Trabajo de investigación estuvo diseñada en conocer sobre la liquidez y sus efectos en el Cumplimiento Tributario, lo cual se demostró con información directa de los involucrados y documentación fehaciente que en Courier Morino existe diversos factores que ponen en riesgo la liquidez. Es así que podemos Concluir que la liquidez si tiene efecto en el cumplimiento Tributario, y estos en su mayoría son negativos para Courier Morino, a su vez los resultados obtenidos también fueron comparados con otras investigaciones existentes.

Además, encontramos con respecto a nuestra interrogante del como el control de la liquidez tiene efecto en el Cumplimiento Tributario, se ha podido demostrar con estados de cuenta e información en la entrevista, de que no existe un control de la liquidez y este debido a que el Gerente General, no tiene un uso adecuado del efectivo de Courier Morino. Por ello se concluye que el control de la liquidez si tiene efecto negativamente en el Cumpliendo tributario, y este debido a que no hay un control y sustento a la fecha, de las salidas de dinero y otros gastos personales realizados por el Gerente G., el cual está debilitando la liquidez y trayendo consigo recargo de intereses por la demora de pago de las Obligaciones Tributarias.

Finalmente, en esta investigación se ha demostrado desde su desarrollo los puntos más notables de la problemática, con el fin de conocer como la planificación de la liquidez tiene efecto en el cumplimiento tributario. En este sentido se afirma la existencia de una planificación de liquidez para los pagos fijos de Courier Morino, pero en lo que concierne al cumplimiento tributario no fue previsto de la misma manera. Entonces podemos concluir que, hasta cierto punto la planificación de la liquidez si tiene efectos, nada favorables en el cumplimiento tributario lo que implica pagos parciales y/o fuera de fecha.

## REFERENCIAS

- Bayona Rijalba, P. L. (2015). *Caracterización del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector servicios–rubro transporte interprovincial de pasajeros en el Perú. Mediante el Caso: Empresa turismo Express del norte s.a.c.* Tesis para Título de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles , Facultad de Ciencias Contables Financieras y Administrativas, Piura.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación* (Tercera ed.).
- Bodie, Z. C. (2003). *Finanzas*.
- Correa Gómez, G. E. (2016). *La Contabilidad Financiera como soporte de la liquidez de la empresa Consul express S.A.* Tesis para Título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, Universidad Laica Vicente Rocafuerte , Facultad de Administración , Guayaquil - Ecuador.
- García Padilla, V. M. (2015). *Análisis Financiero, un Enfoque Integral*.
- González, D. (2002). *La Responsabilidad Tributaria en el Ordenamiento Jurídico Español*. Dykinson.
- Hernández, F. B. (2003). *Metodología de la Investigación*.
- Kerlinger. (1979). *Diseños no Experimentales de Investigación*.
- Marcillo Zorrilla, O. L. (2014). *La gestión contable y el nivel de cumplimiento tributario en la empresa comercial “E.M.”*. Tesis para El Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Facultad de Ciencias Empresariales, Quevedo- Ecuador.
- Neyra Vilela, C., & Zavala Medina, I. L. ((2014)). *Impuesto general a las ventas y su incidencia en la liquidez de las empresas de transporte de carga pesada, de personas naturales en el distrito de san Vicente de Cañete*. Tesis para Titulo de Contador Público, Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ciencias Contables, Lima .
- Rioja Morales, S. V. (2014). *Caracterización del Cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú: caso de la empresa “Sangbarrents Company sac.”*. Tesis

para Título de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles, Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, Chimbote.

Rojo Franco, M. E. (2016). *Procedimiento de recaudación e Inspección de los Tributos*.

Solórzano Tapia, D. L. (5 de Julio de 2011).  
[www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/.../cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/.../cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf).

Suarez, O. K. (2016). *El Impuesto a la Renta y su Influencia en la Liquidez de las Micro y Pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de calleria*. Tesis para optar el Título de Contador Público, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, Pucallpa.

Wong, D. (1996). *Finanzas en el Perú: Un Enfoque de Liquidez, Rentabilidad y Riesgo*.

## ANEXOS

### ANEXO N° 1 - Preguntas Formuladas

#### LIQUIDEZ

1. ¿Piensa usted que la falta de liquidez es una consecuencia del fraccionamiento tributario? Especifique.
2. ¿Cuáles son los factores que pueden dar origen a la falta de liquidez en la empresa?
3. El pago del Impuesto a la Renta a su criterio ¿qué impacto tienen en el manejo del capital de trabajo y la liquidez de la empresa?
4. ¿Observa usted que hay gastos innecesarios en la empresa? Indique.
5. ¿Cuáles son las causas que repercuten en la estabilidad y crecimiento económico de la empresa?
6. Desde su punto de vista. Mencione las dificultades económicas que presenta la empresa.
7. ¿Cómo ayuda el sistema que manejan en el registro y control de facturas?
8. ¿Cómo es la comunicación con el cliente respecto a la gestión de cobros?
9. Señale las ventajas y las desventajas de realizar ventas al crédito en la empresa
10. ¿Cuál es el límite de vencimiento de las cuentas por cobrar?
11. ¿Qué consecuencias trae el uso de capital para el pago de las obligaciones tributarias?
12. ¿Qué recursos emplea la empresa para agilizar la cobranza de los servicios?
13. ¿Cómo es el seguimiento de las facturas que se elaboran por cada servicio realizado?

## CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

1. ¿Cuáles son sus obligaciones tributarias? ¿Paga y declara puntualmente?
2. ¿Cómo considera el proceso contable y en que favorece al cumplimiento tributario?
3. ¿Tiene alguna evaluación o reporte que mida el grado de cumplimiento en las obligaciones tributarias? Señale el grado.
4. ¿Cuál es el planeamiento tributario por el cual obtendría resultados óptimos para la empresa?
5. ¿Qué comentarios le ofrece la gestión realizada al responsable de la contabilidad?
6. Mencione cuales son los cambios que se han generado después de las capacitaciones realizadas en la empresa.
7. ¿Qué estrategias aplicaría para mejorar la recaudación de los recursos de la empresa?
8. ¿Cuál sería la condición principal para la aceptación de una propuesta de sociedad?
9. ¿Por qué motivos se presentan los atrasos en las obligaciones tributarias?
10. ¿Cómo funciona el proceso de pago de los servicios básicos de la empresa?
11. Comente usted si se presentan incidencias en el pago del arrendamiento.
12. ¿Qué opina del sistema utilizado para la declaración y el pago de los impuestos?

## ANEXO N° 2 - OFICINAS

### OFICINA GERENTE GENERAL



### OFICINA ADMINISTRACION



**ANEXO N° 3 – ENTREVISTA**



## ANEXO N° 4 CARTA DE AUTORIZACION DE ENTREVISTA

### CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ENTREVISTA

El propósito de esta Carta de Autorización es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Gordillo Ramirez, Mariangela con DNI n° 44532135 y Mamani Vargas, Rosa con DNI n° 44167307, estudiantes de la Universidad Privada del Norte.

La meta de este estudio es dar a conocer los efectos que tiene la liquidez en el cumplimiento Tributario de la empresa al cual está dirigida la presente. Con el fin de obtener información clara, eficaz y fidedigna sobre la Empresa Courier Morino E.I.R.L. Por lo cual se entrevistarán la Gerente General, administradora y Secretaria, con una selección de preguntas dirigidas a dar conocer o diferir de nuestros objetivos planteados en nuestra investigación.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista, esto tomará aproximadamente 2 horas de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se anotará en el mismo estado que se responda, de modo que después podamos transcribir las ideas que usted haya expresado a nuestro trabajo de Investigación.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria, la información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él.

Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

---

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Gordillo Ramirez, Mariangela con DNI n° 44532135 y Mamani Vargas, Rosa con DNI n° 44167307.

He sido informado (a) de que la meta de este estudio es dar a conocer los efectos que tiene la liquidez en el cumplimiento Tributario de la empresa al cual está dirigida la presente. Con el fin de obtener información clara, eficaz y fidedigna sobre la Empresa Courier Morino E.I.R.L. Por lo cual se entrevistarán la Gerente General, Administradora y Secretaria, con una selección de preguntas dirigidas a dar conocer o diferir de nuestros objetivos planteados en nuestra investigación.

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 2 horas.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Gordillo Ramirez, Mariangela al teléfono: 9834464477.

Entiendo que una copia de esta carta de autorización me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Gordillo Ramirez, Mariangela al teléfono anteriormente mencionado.

  
COURIER MORINO E.I.R.L.  
Juan Manuel Morino Utajara  
Gerente General

### ANEXO N° 5 – PÉRDIDA CAPITAL PERIODO 2017

A continuación, se muestra en los anexos adjuntos, los movimientos de la cuenta corriente de la empresa **Courier Morino E.I.R.L.**, que tuvo abonos después de 90 días de haber iniciado sus actividades, como se muestra en el mes de setiembre se efectuaron abonos a favor de la empresa por un monto de S/ 6087.00, aumentando su saldo inicial del 2017 de S/ **120.14**. Posterior a ello se realizaron retiros por un monto de S/ 6000.00, lo cual no fue sustentado el gasto por el Gerente General.

**MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA  
CUENTA CORRIENTE**

TITULARES:  
COURIER MORINO EIRL  
AV. 28 DE JULIO 1233 201  
L-013 LA VICTORIA LIMA LIMA  
PERU 0115  
PAG: 1 DE 1  
21163

SU EJECUTIVO DE CUENTA ES:

CARRION CORDOVA GIANCARLOS  
Teléfono:

MONEDA: SOLES

RUC 20602214606

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCIÓN	OFICINA	CAN.	N° OPER.	CARGO / ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
		SALDO ANTERIOR						0.00
02-09	02-09	INGRESO EN EFECTIVO	CAPON	VEN	11	200.00		200.00
02-09	01-09	COMISION DE MANTENIMIENTO JUL2017	CLIENT.Y TABL	VEN	12	17.86-		182.14
02-09	01-09	ENVIO DE EXTRACTO DE MOVIMIENTO JUL2017	CLIENT.Y TABL	VEN	13	3.50-		178.64
02-09	01-09	COMISION DE MANTENIMIENTO AGO2017	CLIENT.Y TABL	VEN	14	35.00-		143.64
02-09	01-09	ENVIO DE EXTRACTO DE MOVIMIENTO AGO2017	CLIENT.Y TABL	VEN	15	3.50-		140.14
07-09	07-09	RET.CI.824 BANCO	LA VICTORIA	VEN	16	20.00-		120.14
14-09	14-09	TIN009F0000000000000000 OCHO SUR U S A C			17	900.00		1,020.14
21-09	21-09	CONF 5862700002977 2641700235 FINAC			18	541.16		1,561.30
21-09	21-09	CONF 5862700002977 2641700235 INT.			19	5.33-		1,555.97
21-09	21-09	CONF 5862700001369 2641700249 FINAC			20	3,290.75	0.15	4,846.57
21-09	21-09	CONF 5862700001369 2641700249 INT.			22	51.54-		4,795.03
21-09	21-09	CONF 5862700001717 2641700257 FINAC			23	217.48		5,012.51
21-09	21-09	CONF 5862700001717 2641700257 INT.			24	2.71-		5,009.80
21-09	21-09	CONF 5862700003221 2641700263 FINAC			25	1,137.75	0.05	6,147.50
21-09	21-09	CONF 5862700003221 2641700263 INT.			27	13.54-		6,133.96
21-09	21-09	COM.DOC.PROCESADOS 5862700002977			28	10.00-		6,123.46
21-09	21-09	COM.DOC.PROCESADOS 5862700001369			29	87.50-		6,035.96
21-09	21-09	COM.DOC.PROCESADOS 5862700001717			30	10.50-		6,025.46
21-09	21-09	COM.DOC.PROCESADOS 5862700003221			31	14.00-		6,011.46
27-09	27-09	RET.CI.824 BANCO	LA VICTORIA	VEN	32	3,000.00-	0.15	3,011.31
29-09	29-09	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	LA VICTORIA	VEN	34	3,000.00-	0.15	11.16
29-09	29-09	CONF 5862700001369 2721700050 FINAC			36	85.83		97.01
29-09	29-09	CONF 5862700001369 2721700050 INT.			37	1.38-		95.63
29-09	29-09	COM.DOC.PROCESADOS 5862700001369			38	3.50-		92.13
29-09	30-09	CARGO INTERESES COMPENSATORIOS			39	0.11-		92.02
29-09	30-09	ENVIO DE EXTRACTO DE MOVIMIENTO			40	3.50-		88.52
		TOTALES POR ITF						
		CARGOS				0.30		
		ABONOS				0.20		
		DEVOLUCIONES				0.00		
		PAGOS				0.00		

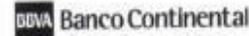
En el mes de octubre se observa similitud de la frecuencia de retiros, cabe mencionar que dichas salidas de dinero son realizadas en los mismos días lo que conlleva a suspicacias que sean para fines del negocio, así mismo no se obtuvo sustento.

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA								Banco Continental	
CUENTA CORRIENTE									
TITULARES:									
COURIER MORINO EIRL									
AV. 28 DE JULIO 1233 201									
L-013 LA VICTORIA LIMA LIMA								SU EJECUTIVO DE CTA ES:	
PERU 0115								CARRION CORDOVA GIANCARLOS	
MONEDA: SOLES								Teléfono:	
RUC 20602214606									
		SALDO ANTERIOR							88.52
03-10	03-10	DEPOS. EN CTA. 001101150100081739	OF. MALL AVEN	VEN	41	1,620.00	0.05		1,708.47
03-10	03-10	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	LA VICTORIA	VEN	43	1,600.00-	0.05		108.42
09-10	09-10	CONF 5862700001369 2821700086 FINAC			45	961.51			1,069.93
09-10	09-10	CONF 5862700001369 2821700086 INT.			46	16.25-			1,053.68
09-10	09-10	COM.DOC.PROCESADOS 5862700001369			47	45.50-			1,008.18
10-10	10-10	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	LA VICTORIA	VEN	48	950.00-			58.18
10-10	10-10	RET.CJ.B24 BANCO	LA VICTORIA	VEN	49	20.00-			38.18
11-10	11-10	CONF 5862700002977 2841700246 FINAC			50	162.53			200.71
11-10	11-10	CONF 5862700002977 2841700246 INT.			51	2.69-			198.02
11-10	11-10	COM.DOC.PROCESADOS 5862700002977			52	3.50-			194.52
12-10	12-10	CONF 5862700001369 2851700350 FINAC			53	520.79			715.31
12-10	12-10	CONF 5862700001369 2851700350 INT.			54	8.51-			706.80
12-10	12-10	COM.DOC.PROCESADOS 5862700001369			55	10.50-			696.30
13-10	12-10	TIND02F0000000000000000 PALMAS DEL SHANUSI S			56	197.06		DEPOSITO	893.36
13-10	12-10	TIND02F0000000000000000 PALMAS DEL SHANUSI S			57	141.60		CCI	1,034.96
13-10	12-10	TIND02F0000000000000000 INDUSTRIAS DEL SHANU			58	94.40			1,129.36
17-10	17-10	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	LA VICTORIA	VEN	59	600.00-			529.36
17-10	17-10	RET.CJ.B24 BANCO	LA VICTORIA	VEN	60	500.00-			29.36
19-10	19-10	CONF 5862700002977 2921700295 FINAC			61	194.58			223.94
19-10	19-10	CONF 5862700002977 2921700295 INT.			62	3.46-			220.48
19-10	19-10	CONF 5862700001369 2921700325 FINAC			63	2,747.11	0.10		2,967.49
19-10	19-10	CONF 5862700001369 2921700325 INT.			65	48.62-			2,918.87
19-10	19-10	COM.DOC.PROCESADOS 5862700002977			66	3.50-			2,915.37
19-10	19-10	COM.DOC.PROCESADOS 5862700001369			67	105.00-			2,810.37
25-10	25-10	CONF 5862700001717 2981700101 FINAC			68	206.04			3,016.41
25-10	25-10	CONF 5862700001717 2981700101 INT.			69	3.72-			3,012.69
25-10	25-10	COM.DOC.PROCESADOS 5862700001717			70	17.50-			2,995.19
26-10	26-10	RET.CJ.B24 BANCO	CAJ.AUTOMATIC	VEN	71	300.00-			2,695.19
30-10	29-10	DISPOSICION EFECTIVO/			72	217.64-			2,477.55
30-10	29-10	IMP.OP. USD 63.46 T.C.: 3.4295							
30-10	29-10	USO DE CAJERO AUTOMATICO OTRO BANCO			73	20.00-			2,457.55
31-10	31-10	COMISION DE MANTENIMIENTO			74	35.00-			2,422.55
31-10	31-10	ENVIO DE EXTRACTO DE MOVIMIENTO			75	3.50-			2,419.05
		TOTALES POR ITF							

AL: Av. Republica de Panamá 3055, San Isidro, Lima 27. R.U.C.: 20100130204

Al culminar el periodo 2017, los retiros se siguen presentando, los cuales no concuerdan con las obligaciones, pagos y gastos de la empresa, es por ello que al cierre de este periodo solamente se tiene un saldo a favor de **S/. 2,068.64**.

**MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA  
CUENTA CORRIENTE**



TITULARES:  
COURIER MORINO EIRL

AV. 28 DE JULIO 1233 201

L-013 LA VICTORIA LIMA LIMA  
PERU 0115

MONEDA: SOLES

RUC 20602214806

SU EJECUTIVO DE CTA ES:

CABREJOS LOPEZ TERESA IVONNI

Teléfono:

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
		SALDO ANTERIOR						2,419.05
03-11	03-11	RET.CJ.RP4 BANCO	28 DE JULIO	VEN	76	300.00		2,119.05
05-11	05-11	RET.CJ.RP4 BANCO	OF.REAL PZ C.	VEN	77	500.00		1,619.05
06-11	06-11	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	LA VICTORIA	VEN	78	1,900.00	0.05	119.00
06-11	06-11	CONF 5862700001369 3101700098 FINAC			80	1,446.81	0.05	1,565.76
06-11	06-11	CONF 5862700001369 3101700098 INT.			82	19.35		1,546.41
06-11	06-11	CONF 5862700001717 3101700100 FINAC			83	171.69		1,718.10
06-11	06-11	CONF 5862700001717 3101700100 INT.			84	1.39		1,716.71
06-11	06-11	COM.DOC.PROCESADOS 5862700001369			85	42.00		1,674.71
06-11	06-11	COM.DOC.PROCESADOS 5862700001717			86	3.50		1,671.21
09-11	08-11	TIN002F0000000000000000 INDUSTRIAS DEL ESPIN			87	-68.68		1,739.89
09-11	08-11	TIN002F0000000000000000 INDUSTRIAS DEL ESPIN			88	-68.68		1,800.57
09-11	08-11	TIN002F0000000000000000 INDUSTRIAS DEL ESPIN			89	-68.68		1,877.25
09-11	08-11	TIN002F0000000000000000 INDUSTRIAS DEL ESPIN			90	-68.68		1,945.93
09-11	08-11	TIN002F0000000000000000 INDUSTRIAS DEL ESPIN			91	-68.68		2,014.61
09-11	08-11	TIN002F0000000000000000 INDUSTRIAS DEL ESPIN			92	-68.68		2,083.29
09-11	08-11	TIN002F0000000000000000 INDUSTRIAS DEL ESPIN			93	-68.68		2,151.97
09-11	08-11	TIN002F0000000000000000 INDUSTRIAS DEL ESPIN			94	-68.68		2,220.65
09-11	08-11	TIN002F0000000000000000 INDUSTRIAS DEL ESPIN			95	34.34		2,254.99
09-11	08-11	TIN002F0000000000000000 INDUSTRIAS DEL ESPIN			96	-68.68		2,323.67
09-11	08-11	TIN002F0000000000000000 INDUSTRIAS DEL ESPIN			97	-68.68		2,392.35
09-11	08-11	TIN002F0000000000000000 INDUSTRIAS DEL ESPIN			98	137.35		2,529.70
09-11	08-11	TIN002F0000000000000000 INDUSTRIAS DEL ESPIN			99	-68.68		2,598.38
10-11	09-11	TIN002F0000000000000000 PALMAS DEL ESPINO S			100	35.40		2,633.78
10-11	10-11	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	CAPON	VEN	101	1,000.00	0.05	1,633.73
16-11	16-11	CONF 5862700002977 3201700315 FINAC			103	686.78		2,320.51
16-11	16-11	CONF 5862700002977 3201700315 INT.			104	12.75		2,307.76
16-11	16-11	CONF 5862700003221 3201700349 FINAC			105	2,496.28	0.10	4,803.94
16-11	16-11	CONF 5862700003221 3201700349 INT.			107	45.47		4,758.47
16-11	16-11	COM.DOC.PROCESADOS 5862700002977			108	21.00		4,737.47
16-11	16-11	COM.DOC.PROCESADOS 5862700003221			109	21.00		4,716.47
22-11	22-11	CONF 5862700003221 3261700127 FINAC			110	1,003.00	0.05	5,719.42
22-11	22-11	CONF 5862700003221 3261700127 INT.			112	18.03		5,701.39
22-11	22-11	COM.DOC.PROCESADOS 5862700003221			113	24.50		5,676.89
24-11	24-11	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	SAN FELIPE	VEN	114	5,000.00	0.25	676.64
29-11	29-11	CONF 5862700002977 3331700045 FINAC			116	118.81		795.45
29-11	29-11	CONF 5862700002977 3331700045 INT.			117	2.14		793.31
29-11	29-11	CONF 5862700001369 3331700061 FINAC			118	446.40		1,239.71
29-11	29-11	CONF 5862700001369 3331700061 INT.			119	8.50		1,231.21
29-11	29-11	CONF 5862700003221 3331700076 FINAC			120	508.39		1,739.60
29-11	29-11	CONF 5862700003221 3331700076 INT.			121	8.67		1,730.93
29-11	29-11	COM.DOC.PROCESADOS 5862700002977			122	3.50		1,727.43
29-11	29-11	COM.DOC.PROCESADOS 5862700001369			123	7.00		1,720.43
29-11	29-11	COM.DOC.PROCESADOS 5862700003221			124	10.50		1,709.93
30-11	30-11	COMISION DE MANTENIMIENTO			125	35.00		1,674.93
30-11	30-11	ENVIO DE EXTRACTO DE MOVIMIENTO			126	3.50		1,671.43

BANCO CONTINENTAL - Av. República de Panamá 9905, San Isidro, Lima 27 - R.U.C. 9019013004

CCI CONFIRMADO

**MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA  
CUENTA CORRIENTE**



TITULARES:

COURIER MORINO EIRL

AV. 28 DE JULIO 1233 201

L-013 LA VICTORIA LIMA LIMA  
PERU 0115

MONEDA: SOLES

RUC 20602214606

SU EJECUTIVO DE CTA ES:

CABREJOS LOPEZ TERESA IVONNI

Teléfono:

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAN.	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
02-12	2-12	RET.CJ.B24 BANCO	LA VICTORIA	VEN	127	100.00		1,671.43
05-12	5-12	RET.CJ.B24 BANCO	LA VICTORIA	VEN	128	500.00		1,571.43
05-12	5-12	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	LA VICTORIA	VEN	129	1,000.00	0.05	1,071.43
07-12	07-12	CONF 5862700001369 3411700108 FINAC			131	1,636.84	0.05	1,708.17
07-12	07-12	CONF 5862700001369 3411700108 INT.			133	31.48		1,676.69
07-12	07-12	CONF 5862700001717 3411700111 FINAC			134	103.02		1,779.71
07-12	07-12	CONF 5862700001717 3411700111 INT.			135	1.98		1,777.73
07-12	07-12	COM.DOC.PROCESADOS 5862700001369			136	66.50		1,711.23
07-12	07-12	COM.DOC.PROCESADOS 5862700001369			137	66.50		1,704.23
09-12	9-12	RET.CJ.B24 BANCO	SEBASTIAN BAR	VEN	138	500.00		1,204.23
09-12	9-12	RET.CJ.B24 BANCO	SEBASTIAN BAR	VEN	139	500.00		704.23
09-12	9-12	RET.CJ.B24 BANCO	SEBASTIAN BAR	VEN	140	500.00		204.23
12-12	12-12	CONF 5862700003302 3461700011 FINAC			141	122.48		326.71
12-12	12-12	CONF 5862700003302 3461700011 INT.			142	1.87		324.84
12-12	12-12	COM.DOC.PROCESADOS 5862700003302			143	3.89		321.34
13-12	3-12	REPOSICION T.J. DEBITO / 3849	OF.REAL PZ C.	VEN	144	20.00		301.34
13-12	3-12	RET.CJ.B24 BANCO	CAJ.AUTOMATIC	VEN	145	100.00		201.34
14-12	4-12	RET.CJ.B24 BANCO	SEBASTIAN BAR	VEN	146	100.00		101.34
14-12	4-12	CONF 5862700003777 3461700311 FINAC			147	274.71		376.05
14-12	14-12	CONF 5862700002977 3481700311 INT.			148	5.29		370.76
14-12	14-12	CONF 5862700001369 3481700326 FINAC			149	1,015.56	0.05	1,386.27
14-12	14-12	CONF 5862700001369 3481700326 INT.			151	19.55		1,366.72
14-12	14-12	CONF 5862700003221 3481700332 FINAC			152	165.20		1,531.92
14-12	14-12	CONF 5862700003221 3481700332 INT.			153	3.18		1,528.74
15-12	15-12	COM.DOC.PROCESADOS 5862700002977			154	10.50		1,518.24
15-12	15-12	COM.DOC.PROCESADOS 5862700001369			155	31.50		1,486.74
15-12	15-12	COM.DOC.PROCESADOS 5862700003221			156	3.50		1,483.24
21-12	21-12	CONF 5862700001369 3551700227 FINAC			157	629.53		2,112.77
21-12	21-12	CONF 5862700001369 3551700227 INT.			158	12.13		2,100.64
21-12	21-12	COM.DOC.PROCESADOS 5862700001369			159	3.50		2,097.14
21-12	21-12	CONF 5862700003221 3551700488 FINAC			160	236.00		2,333.14
21-12	21-12	CONF 5862700003221 3551700488 INT.			161	4.55		2,328.59
21-12	21-12	COM.DOC.PROCESADOS 5862700003221			162	7.00		2,321.59
22-12	22-12	TIND02F0000000000000000 INDUSTRIAS DEL ESPIN			163	-10.09		2,331.68
22-12	22-12	TIND02F0000000000000000 INDUSTRIAS DEL ESPIN			164	20.16		2,351.84
22-12	22-12	TIND02F0000000000000000 PALMAS DEL ESPINO S			165	70.80		2,422.64
22-12	22-12	TIND02F0000000000000000 PALMAS DEL ESPINO S			166	94.40		2,517.04
22-12	22-12	TIND02F0000000000000000 PALMAS DEL ESPINO S			167	4.24		2,521.28
22-12	22-12	TIND02F0000000000000000 PALMAS DEL ESPINO S			168	2.48		2,523.76
22-12	22-12	TIND02F0000000000000000 PALMAS DEL SHANUSI S			169	10.26		2,534.02
22-12	22-12	TIND02F0000000000000000 PALMAS DEL SHANUSI S			170	6.48		2,540.50
23-12	23-12	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CLAVE	CAPON	VEN	171	1,000.00	0.05	1,540.45
28-12	28-12	CONF 5862700001369 3621700348 FINAC			173	377.73		1,918.18
28-12	28-12	CONF 5862700001369 3621700348 INT.			174	7.59		1,910.59
28-12	28-12	CONF 5862700001717 3621700353 FINAC			175	68.68		1,979.27
28-12	28-12	CONF 5862700001717 3621700353 INT.			176	1.38		1,977.89
28-12	28-12	CONF 5862700003221 3621700357 FINAC			177	160.48		2,138.37
28-12	28-12	CONF 5862700003221 3621700357 INT.			178	3.23		2,135.14
28-12	28-12	COM.DOC.PROCESADOS 5862700001369			179	21.00		2,114.14
28-12	28-12	COM.DOC.PROCESADOS 5862700001717			180	3.50		2,110.64
28-12	28-12	COM.DOC.PROCESADOS 5862700003221			181	3.50		2,107.14
29-12	31-12	COMISION DE MANTENIMIENTO			182	35.00		2,072.14
29-12	31-12	ENVIO DE EXTRACTO DE MOVIMIENTO			183	3.50		2,068.64
		TOTALES POR ITF						
		CARGOS 0.10						
		ABONOS 0.10						
		DEVOLUCIONES 0.00						
		PAGOS 0.00						

CODIGO CUENTA INTERBANCARIO (CCI)  
011 115 000100081739 33

BANCA POR TELÉFONO : 595-0000  
BANCA POR INTERNET : www.bbvaibancocontinental.com

SALDO A NUESTRO FAVOR

SALDO A SU FAVOR

2,068.64

EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRA RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:  
1. A NUESTRA RED DE OFICINAS. 2. A NUESTRO SERVICIO AL CLIENTE. 3. A LOS SERVICIOS DE MEDIACION. 4. A LA SUPERINTENDENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS.

### ANEXO N° 6 – GASTOS PERSONALES DEL GERENTE GENERAL

Los gastos personales del Gerente General se basan a tarjetas de crédito la cual son de uso personal, los pagos mensuales son de S/ 2138.39 soles de la entidad Banco BBVA y S/203.20 Financiera OH!

**BBVA Continental**

#### ESTADO DE CUENTA DE TARJETA DE CRÉDITO

**Señor:**  
MORINO UTAJARA JUAN MANUEL

AV. 28 DE JULIO 1233

L-013 LA VICTORIA LIMA LIMA  
PERU 0103

Tipo de Tarjeta	:	VISA PLATINUM A
Tarjeta Titular	:	4919-1482-0751-2087
Cargo Automático	:	PAGO MINIMO
Línea de Crédito	:	S/ 10,000.00
Crédito Utilizado	:	S/ 757.21
Crédito Utilizado Cuotas	:	S/ 9,509.20
Crédito Disponible	:	S/ 0.00

Página 1/1

	Atrasos	Capital Mínimo	Intereses	Comisiones	Cuota del mes	Pago Mínimo Mes	Pago Total Mes
<b>Soles</b>	0.00 +	30.00 +	25.26 +	15.50 +	2,138.39 =	2,209.15	2,630.12
<b>Dólares</b>	6.04 +	2.99 +	0.00 +	0.00 +	0.00 =	9.03	9.03

Fecha de Cierre	10/10/2017	Último día de Pago	06/11/2017	Cuenta de Cargo Soles	
-----------------	------------	--------------------	------------	-----------------------	--

Oficina	OF.CAPON	Cuenta de Cargo Dólares	
---------	----------	-------------------------	--

Fecha de Operación	Concepto	Operaciones en Soles	Operaciones en Dólares
10/09/2017	SALDO CREDITO UTILIZADO MES ANTERIOR	2,050.42	5.98
10/09/2017	SALDO INTERESES Y GASTOS MES ANTERIOR	248.27	0.00
12/09/2017	SEG. PT 12 10 17 04434000067037	0.00	2.99
05/10/2017	2087 PAGO RECIBIDO	-1,867.84	0.00
06/10/2017	2087 (D) CAMPANA EFECTIVO CUOTA S/ 3,000.00 10 CU	0.00	0.00
06/10/2017	2087 ITF-AVANCE 3000.00	0.15	0.00
10/10/2017	ENVIO DE ESTADO DE CUENTA	10.00	0.00
10/10/2017	SEGURO DE DESGRAVAMEN	5.50	0.00
	<b>TOTALES</b>	<b>446.50</b>	<b>8.97</b>
10/10/2017	INTERESES SI PAGA MINIMO	25.26	0.00
10/10/2017	INTERESES SI PAGA TOTAL	45.23	0.00
	RESUMEN MENSUAL NOMBRE USUARIO LIMITE DE USO CONSUMOS	0.00	0.00
	4919148207512087 JUAN MORINO 10,000.00 3,010.41	0.00	0.00
	DETALLE CUOTAS DEL MES MONTO NUMERO DE TASA DE CAPITAL DE INTERES DE CONCEPTO ORIGINAL CUOTA CUOTA CUOTA CUOTA	IMPORTE DE CUOTA	IMPORTE DE CUOTA
15/11/2016	EFECTIVO CUOTAS 0 4,000.00 11 de 12 34.99%	398.19	
12/07/2017	EFECTIVO CUOTAS 0 5,000.00 3 de 10 34.99%	585.12	
18/07/2017	EFECTIVO CUOTAS 0 3,000.00 3 de 4 34.99%	811.30	
06/10/2017	EFECTIVO CUOTAS 0 3,000.00 1 de 10 34.99%	343.78	
	<b>TOTAL CUOTAS DEL MES LINEA DE CREDITO</b>	<b>2,138.39</b>	<b>0.00</b>

Financiera **oh!**

OECHSLE • PLAZAVEA • INKAFARMA • PROMART

MEM  
**oh!**

5246 0100 1247 4377

JUAN MANUEL MORINO UTAJARA  
JR. PUNO 1529 URB. BARRIOS ALTOS  
LIMA

\* No incluye ITF

PAGO DEL MES (*)	S/. 213.20
PAGO MÍNIMO (**)	S/. 213.20
ÚLTIMO DÍA DE PAGO	02/01/2018

PERIODO DE FACTURACIÓN del 05/11/2017 al 04/12/2017

LÍNEA DE CRÉDITO	APROBADA	- UTILIZADA	= DISPONIBLE
Tarjeta oh!	S/. 2000.00	S/. 1726.46	S/. 273.54
Disposición de Efectivo	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
Crédito efectivo	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00

Membresía GRATIS, si usas tu tarjeta  
de crédito los 12 meses del año.

FECHA DE CONSUMO	DETALLE DE TU ESTADO DE CUENTA							TOTAL S/.
	<b>SALDO MES ANTERIOR</b>							327.15
	CUOTAS DEL MES (VER DETALLE)							203.20
01/12/2017	PAGO-SUPER VEA LA VICTORIA							-327.20
18/10/2017	CUOTAS ADELANTADAS							0.05
04/12/2017	COMISION ENVIO EECC							5.00
04/12/2017	SEGURO DE DESGRAVAMEN							5.00
	<b>DETALLE DE PLAN DE CUOTAS</b>							
	<b>Compras en cuotas</b>	<b>N° de cuota</b>	<b>Compra</b>	<b>Capital</b>	<b>Interés</b>	<b>Cuota</b>	<b>TEA</b>	
06/11/2016	OECHSLE CENTRO CIVICO	T 13/14	S/. 999.00	S/. 85.32	S/. 5.53	S/. 90.85	42.41%	
18/10/2017	OECHSLE CENTRO CIVICO	T 2/20	S/. 1399.00	S/. 52.00	S/. 43.58	S/. 95.58	42.41%	
18/10/2017	PLAZA VEA CENTRO CIVICO	T 2/10	S/. 124.30	S/. 10.06	S/. 6.71	S/. 16.77	87.00%	
	<b>Total Pago de Cuotas del Mes</b>						<b>S/. 203.20</b>	
	<b>PAGO DEL MES</b>							<b>213.20</b>

## ANEXO N° 7 – FRACCIONAMIENTO DE TRIBUTOS PENDIENTES POR PAGAR AÑO 2017



SUNAT

INTENDENCIA LIMA

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N° 0230171495587

MIRAFLORES, 10 de Mayo del 2018

**VISTA**, la solicitud de acogimiento a Fraccionamiento N° 0230320942553 de fecha 04/05/2018 presentada por COURIER MORINO EIRL, con de RUC N°: 20602214606 y domicilio fiscal AV. 28 DE JULIO NRO. 1233 INT. 201 (PISO 2) LIMA - LIMA - LA VICTORIA, por la deuda tributaria de TESORO.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo regulado en el artículo 35° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo Nro. 133-2013-EF y normas modificatorias, la Administración Tributaria se encuentra facultada para conceder aplazamiento y/o fraccionamiento para el pago de la deuda tributaria al deudor tributario, de acuerdo con lo señalado por la Administración;

Que, el artículo 36° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo Nro. 133-2013-EF y normas modificatorias y su reglamento aprobado por Resolución de Superintendencia 161-2015/SUNAT, establecen los requisitos que deberán observar los deudores tributarios a efecto de acogerse al pago de deudas tributarias en forma fraccionada y/o con aplazamiento, así como establecen las condiciones del fraccionamiento, aplazamiento o aplazamiento con fraccionamiento que resulte aprobado;

Que, el cumplimiento de todos los requisitos señalados en los referidos dispositivos determina la procedencia de la solicitud del deudor tributario;

En uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 501 y en el inciso h) del artículo 4° del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por la Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y normas modificatorias.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** la solicitud N° 0230320942553 de fecha 04/05/2018, presentada por el deudor tributario COURIER MORINO EIRL, identificado con RUC N° 20602214606, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 36° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo Nro. 133-2013-EF y normas modificatorias y en el reglamento de Aplazamiento y/o Fraccionamiento de la deuda tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia 161-2015/SUNAT.

**Artículo 2°.- Considerar** como monto de la deuda tributaria acogida la suma de SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS Y 00/100 Soles (S/ 6,192.00) según detalle adjunto ( Ver Anexo N°1 ).

**Artículo 3°.-** Otorgar Fraccionamiento por 24 cuotas de fraccionamiento, de acuerdo al cronograma adjunto (ver Anexo 2) desde la fecha de emisión de la presente resolución hasta 29/05/2020, debiéndose efectuar los pagos mensuales que incluyen la amortización y el interés de conformidad con el Reglamento de Aplazamiento y/o Fraccionamiento de la deuda tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia 161-2015/SUNAT.

**Artículo 4°.-** La tasa de interés aplicable a la deuda tributaria acogida al Fraccionamiento será del 80% de la TIM por plazo de aplazamiento y del 80% de la TIM por el del fraccionamiento, de acuerdo a lo establecido en el literal c) del artículo 19° del Reglamento de Aplazamiento y/o Fraccionamiento de la deuda tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia 161-2015/SUNAT.

**Artículo 5°.-** El presente Fraccionamiento se otorga sin garantía en mérito de lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Aplazamiento y/o Fraccionamiento de la deuda tributaria, aprobado por la Resolución de Superintendencia Nro. 161-2015/SUNAT.

**Artículo 6°.-** De acuerdo a lo señalado en el último párrafo del artículo 36° del Código Tributario, la pérdida del fraccionamiento se determinará en función a las causales de pérdida previstas en el reglamento que se encuentre vigente al momento de la determinación del incumplimiento.

**Artículo 7°.-** Remítase copia de la presente al interesado y a la Gerencia de Control de la Deuda, para sus efectos.

Regístrese, notifíquese, comuníquese.



\_\_\_\_\_  
CHUGO NUÑEZ, IVONNE SOPHIA  
Gerente de Control de la Deuda

**Nota.-** Queda a salvo el derecho del contribuyente de interponer, contra la presente resolución, los recursos de reconsideración o apelación en el plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación, siendo el Gerente de Control de la Deuda de esta dependencia de la SUNAT quien resolverá el recurso de reconsideración y el Intendente resolverá en última instancia administrativa en el caso de interponer recurso de apelación.

SUNAT  
INTENDENCIA LIMA

**APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO**  
**Resolución Aprobatoria de Fraccionamiento**  
**No 0230171495587**

**ANEXO No 1 - DEUDA ACOGIDA**

Período	Tributo y/o multa		Tributo Asociado	Valor No	Monto Actualizado al: 10/05/2018		
	Código	Descripción corta			Tributo / Multa	Interés	Total
201710	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA		0230018952458	732,00	50,00	782,00
201711	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA		0230019043858	393,00	22,00	415,00
201707	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA		0230019276093	706,00	2,00	708,00
201708	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA		0230019400279	1.156,00	65,00	1.221,00
201713	3081	RENTA - REGULARIZ. - PERS. JUR.		0230019418478	2.588,00	22,00	2.610,00
201803	1011	IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA		0230019506876	452,00	4,00	456,00
<b>TOTAL</b>							<b>6.192,00</b>

**Consulta de Cronograma de Pagos**

RUC : 20602214606  
Razón Social / Nombre : COURIER MORINO EIRL

RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO  
Tipo de Resolución: R. Fraccionamiento Art 36 Aprobatoria  
Resolución: 0230171495587

Páginas: 1 | 2 | 3 |

1 a 10 de 24  
Siguiete

Nro. Cuota	Vencimiento	Cuotas			Saldo
		Amortización	Interés	Total	
1	28/06/2018	231.00	101.00	332.00	5,961.00
2	31/07/2018	233.00	57.00	290.00	5,728.00
3	31/08/2018	235.00	55.00	290.00	5,493.00
4	28/09/2018	237.00	53.00	290.00	5,256.00
5	31/10/2018	240.00	50.00	290.00	5,016.00
6	30/11/2018	242.00	48.00	290.00	4,774.00
7	31/12/2018	244.00	46.00	290.00	4,530.00
8	31/01/2019	247.00	43.00	290.00	4,283.00
9	28/02/2019	249.00	41.00	290.00	4,034.00
10	29/03/2019	251.00	39.00	290.00	3,783.00

Cuotas					Saldo
Nro. Cuota	Vencimiento	Amortización	Interés	Total	
11	30/04/2019	254.00	36.00	290.00	3,529.00
12	31/05/2019	256.00	34.00	290.00	3,273.00
13	28/06/2019	259.00	31.00	290.00	3,014.00
14	31/07/2019	261.00	29.00	290.00	2,753.00
15	29/08/2019	264.00	26.00	290.00	2,489.00
16	30/09/2019	266.00	24.00	290.00	2,223.00
17	31/10/2019	269.00	21.00	290.00	1,954.00
18	29/11/2019	271.00	19.00	290.00	1,683.00
19	31/12/2019	274.00	16.00	290.00	1,409.00
20	31/01/2020	276.00	14.00	290.00	1,133.00

Cuotas					Saldo
Nro. Cuota	Vencimiento	Amortización	Interés	Total	
21	28/02/2020	279.00	11.00	290.00	854.00
22	31/03/2020	282.00	8.00	290.00	572.00
23	30/04/2020	285.00	5.00	290.00	287.00
24	29/05/2020	287.00	3.00	290.00	0.00

## ANEXO N° 8– DECLARACIONES Y PAGOS DE IGV - RENTA

Como se muestra se realizó una tabla de resumen con las declaraciones del año 2017 las cuales no fueron en su totalidad canceladas por falta de liquidez, como se ve en los anexos anteriores, asimismo las que se pagaron fueron fuera de fecha, posterior a esta tabla estarán los documentos que comprueban la validez de lo expuesto.

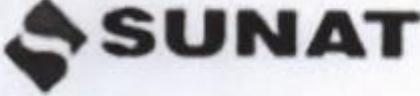
6.1 Tabla 2: Resumen de Declaraciones

<i>Corier Morino 2017</i>		
<i>Declaración</i>	<i>Estado</i>	<i>Se pago con intereses</i>
<b>JUNIO</b>		
IGV S/. 368	Cancelo	<b>373.00</b>
Renta S/. 31	Cancelo	31.00
<b>JULIO</b>		
IGV S/. 998.00		
Renta S/. 90.00	Cancelo	<b>95.00</b>
<b>AGOSTO</b>		
IGV S/. 1,156.00		
Renta S/. 112.00	Cancelo	112.00
<b>SETIEMBRE</b>		
IGV S/. 765.00	Cancelo	<b>767.00</b>
Renta S/. 82.00	Cancelo	82.00
<b>OCTUBRE</b>		
IGV S/. 732.00		
Renta S/. 104.00		
<b>NOVIEMBRE</b>		
IGV S/. 393.00		
Renta S/. 68.00		
<b>DICIEMBRE</b>		
IGV S/. 291.00	Cancelo	<b>294.00</b>
Renta S/. 66.00	Cancelo	66.00

**Conclusión:** En Resumen, se observa que el IGV y Renta en algunos meses no fueron cancelado dentro de la fecha por ello el recargo de intereses pagado por Courier M, así mismo en su mayoría no fueron cancelados por falta de liquidez dando origen al Fraccionamiento Tributario.

Fuente: Propia

**JUNIO:** Se declaran ambos tributos y se cancelan.



## Constancia de Declaración y Pago

Formulario Virtual No. 0621 Simplificado IGV - Renta Mensual  
Número de orden : 826557271

RUC : 20602214606  
Razón social : COURIER MORINO EIRL  
Período : 06/2017  
Rectificatoria : No

Tributo	Deuda	Importe pagado
IGV Cta. Propia	S/. 368 <b>CANCELADO</b>	S/. 0
Rta.Reg.Especial	S/. 31 <b>CANCELADO</b>	S/. 0

**IMPORTANTE:**  
Las casillas de importe a pagar de la presente declaración se han grabado con monto cero, debido a que usted seleccionó el NPS como opción para realizar el pago.

---

SCOTIABANK PERU S.A.A. 23/06/17  
036 AGENCIA LA VICTORIA 11:59:30  
SUNAT PAGO FACIL  
A Pagar: S/ \*\*\*\*\*373,00

Boleta de pago SUNAT - ESSALUD - ONP Form 1662  
Numero de Orden: 273307224

FECHA DE PAGO: 23/06/17 HORA DE PAGO: 11:59:29  
RUC: 20602214606 PERIODO: 06/2017  
Apell. y Nomb. o Raz. Social :  
COURIER MORINO EIRL  
TRIBUTO: 1011 IGV - OPER. INT. - CTA  
IMPORTE PAGADO: S/ \*\*\*\*\*373  
NUMERO DE OPERACION:00000002

FORMA DE PAGO:  
EFECTIVO S/ \*\*\*\*\*373,00  
Puede revisar su pago en SUNAT Virtual con s  
u clave SOL.

SCOTIABANK PERU S.A.A. 23/06/17  
036 AGENCIA LA VICTORIA 11:59:18  
SUNAT PAGO FACIL  
A Pagar: S/ \*\*\*\*\*31,00

Boleta de pago SUNAT - ESSALUD - ONP Form 1662  
Numero de Orden: 273307208

FECHA DE PAGO: 23/06/17 HORA DE PAGO: 11:59:18  
RUC: 20602214606 PERIODO: 06/2017  
Apell. y Nomb. o Raz. Social :  
COURIER MORINO EIRL  
TRIBUTO: 3111 RENTA - REGIMEN ESPECT  
IMPORTE PAGADO: S/ \*\*\*\*\*31  
NUMERO DE OPERACION:00000001

FORMA DE PAGO:  
EFECTIVO S/ \*\*\*\*\*31,00  
Puede revisar su pago en SUNAT Virtual con s  
u clave SOL.

**JULIO:** Se declaran ambos tributos, pero solo se cancela la Renta con un interés de recargo por la demora en su pago.

**SUNAT**

**Constancia de Declaración y Pago**

Formulario Virtual No. 621 IGV Renta Mensual  
Número de orden : 827616579

RUC : 20602214606  
Razón social : COURIER MORINO EIRL  
Periodo : 07/2017  
Rectificatoria : No

Tributo	Deuda	Importe pagado
Impuesto General a las Ventas	S/. 998.00	S/. 998.00
Pagos a Cuenta Renta - Regimen General	S/. 90.00 <i>CANCELADO</i>	S/. 90.00

**IMPORTANTE:**  
Las casillas de importe a pagar de la presente declaración se han grabado con monto cero, debido a que usted seleccionó el NPS como opción para realizar el pago.

SCOTTIBANK PERU S.A.A. 26/12/17  
036 AGENCIA LA VICTORIA 11:46:12  
SUNAT PAGO FACIL  
A Pagar: S/ \*\*\*\*\*95.00

Boleta de pago SUNAT - ESSALUD - ONP Form 1662  
Número de Orden: 277781032

FECHA DE PAGO: 26/12/17 HORA DE PAGO: 11:46:11  
RUC: 20602214606 PERIODO: 07/2017  
Apell. y Nomb. o Raz. Social :  
COURIER MORINO EIRL  
TRIBUTOS: 3031 RENTA-SRA. CATEGOR.-CT  
IMPORTE PAGADO: S/ \*\*\*\*\*95  
NUMERO DE OPERACION:00000011

FORMA DE PAGO:  
EFECTIVO S/ \*\*\*\*\*95.00  
Puede revisar su pago en SUNAT Virtual con u

**AGOSTO:** Se declara ambos tributos, pero solo se cancela la Renta.

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN**

Identificación de la Transacción  
 Número de orden: 828082144-64  
 Fecha: 2017-09-16 10:54:04 ✓

Datos de la Declaración  
 RUC: 20602214606  
 Nombre o Razón Social: COURIER MORINO EIRL  
 Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV  
 Periodo: 08/2017 ✓  
 Rectificatoria: No

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA		1,156
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA		112
<b>Totales</b>		<b>S/. 1,268</b>

SCOTIABANK PERU S.A.A. 21/09/17  
 036 AGENCIA LA VICTORIA 11:25:58  
 SUNAT PAGO FACIL  
 A Pagar: S/ \*\*\*\*\*112,00

Boleta de pago SUNAT - ESSALUD - ONP Form 1662  
 Numero de Orden: 274288155

FECHA DE PAGO: 21/09/17 HORA DE PAGO: 11:25:57  
 RUC: 20602214606 PERIODO: 08/2017  
 Apell. y Nomb. o Raz. Social :  
 COURIER MORINO EIRL  
 TRIBUTO: 3031 RENTA-3RA. CATEGOR.-CT  
 IMPORTE PAGADO: S/ \*\*\*\*\*112  
 NUMERO DE OPERACION:00000003

FORMA DE PAGO:  
 EFECTIVO S/ \*\*\*\*\*112,00  
 Puede revisar su pago en SUNAT Virtual con s  
 u clave SOL.

Conforme con los datos registrados Firma

**SETIEMBRE:** Se declara y pagan ambos Tributos.

**SUNAT**

**Constancia de Declaración y Pago**

Formulario Virtual No. 621 IGV Renta Mensual  
Número de orden : 829451137

RUC : 20602214606  
Razón social : COURIER MORINO EIRL  
Periodo : 09/2017  
Rectificatoria : No

Tributo	Deuda	Importe pagado
Impuesto General a las Ventas	S/. 765.00 <b>CANCELADO</b>	S/. 765.00
Pagos a Cuenta Renta - Regimen General	S/. 82.00 <b>CANCELADO</b>	S/. 82.00

**IMPORTANTE:**  
Las casillas de importe a pagar de la presente declaración se han grabado con monto cero, debido a que usted seleccionó el NPS como opción para realizar el pago.

SCOTIABANK PERU S.A.A. 27/10/17  
036 AGENCIA LA VICTORIA 13:24:00  
SUNAT PAGO FACIL  
A Pagar: S/ \*\*\*\*\*767,00

SCOTIABANK PERU S.A.A. 27/10/17  
036 AGENCIA LA VICTORIA 13:23:28  
SUNAT PAGO FACIL  
A Pagar: S/ \*\*\*\*\*82,00

Boleta de pago SUNAT - ESSALUD - ONP Form 1662  
Número de Orden: 275618302

Boleta de pago SUNAT - ESSALUD - ONP Form 1662  
Número de Orden: 275618273

FECHA DE PAGO: 27/10/17 HORA DE PAGO: 13:23:59  
RUC: 20602214606 PERIODO: 09/2017  
Apell. y Nomb. o Raz. Social :  
COURIER MORINO EIRL  
TRIBUTO: 3031 RENTA-3RA. CATEGOR.-CT  
IMPORTE PAGADO: S/ \*\*\*\*\*82  
NUMERO DE OPERACION:00000013

FORMA DE PAGO:  
EFECTIVO S/ \*\*\*\*\*82,00  
Puede revisar su pago en SUNAT Virtual con s  
u clave SOL.

Conforme con los datos registrados Firma

050.073.0014 U19519.U19519 27/10/17 RLTRP03

**OCTUBRE:** Se declaran ambos tributos, pero no se cancelan.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 830376893-14  
Fecha: 2017-11-21 15:49:57 ✓

Datos de la Declaración

RUC: 20602214606  
Nombre o Razón Social: COURIER MORINO EIRL  
Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV  
Periodo: 10/2017  
Rectificatoria: No

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	732	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	104	0
Totales	S/. 836	S/. 0

**NOVIEMBRE:** Se declaran ambos tributos, pero no se cancelan.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN

Identificación de la Transacción

Número de orden: 831423907-51  
Fecha: 2017-12-21 23:35:59 ✓

Datos de la Declaración

RUC: 20602214606  
Nombre o Razón Social: COURIER MORINO EIRL  
Formulario: 0621-PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV  
Periodo: 11/2017  
Rectificatoria: No

Detalle de Tributos		
Tributos	Deuda	Pago
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	393	0
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	68	0
Totales	S/. 461	S/. 0

**DICIEMBRE:** Se declaran ambos tributos, y se cancelan.

Constancia Formulario - 0621

Fecha: 22/01/2018 09:45:30

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621  
Número de Orden : 900050574  
Fecha de presentación : 22/01/2018

Datos de la Declaración:

RUC : 20602214606  
Nombre o Razón Social : COURIER MORINO EIRL  
Período : 201712  
Semana : 0  
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IG V - OPER. INT. - CTA. PROPIA	CANCELADO S/. 291	S/. 0
3031 RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.	CANCELADO S/. 66	S/. 0
Total a Pagar	S/. 357	S/. 0

Usted ha realizado el pago parcial de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Periodo	Tributos	Deuda
201712	1011 IG V - OPER. INT. - CTA.	S/. 291
201712	3031 RENTA-3RA. CATEGOR.-	S/. 66

SCOTIABANK PERU S.A.A. 13/02/18  
 036 AGENCIA LA VICTORIA 11:23:17  
 SUNAT PAGO FACIL  
 A Pagar: S/ \*\*\*\*\*294,00

---

Boleta de pago SUNAT - ESSALUD - ONP Form 1662

FECHA DE PAGO: 13/02/18 HORA DE PAGO: 11:22:57  
 RUC: 20602214606 PERIODO: 12/2017  
 Apell. y Nomb. o Raz. Social: COURIER MORINO EIAL  
 TRIBUTO: 1011 IGV - OPER. INT. - CTA  
 IMPORTE PAGADO: S/ \*\*\*\*\*294  
 NUMERO DE OPERACION: 00000036

FORMA DE PAGO: EFECTIVO S/ \*\*\*\*\*294,00  
 USTED PUEDE OBTENER EL NUMERO DE ORDEN DEL  
 FORMULARIO EN SUNAT OPERACIONES EN LINEA

Conforme con los datos registrados \_\_\_\_\_ Firma

050.073.0036 U19519.U19519 13/02/18 ALTRP03

BCP  
 SERVICIO DE RECAUDACION MNA  
 OF./193043-843F-S64281 OP-0886002 24/01/2018  
 Hora: 11:34:53  
 EFE

Boleta de Pago SUNAT-ESSALUD-ONP Form 1662

R.U.C: 20602214606 Periodo 12/2017  
 Razón Social:

Tributo: 3031 RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA

Pago Corresponde a:

Importe Pagado: S/\*\*\*\*\*66.00  
 Fecha de pago: 24/01/2018  
 Nro. de Operación SUNAT: 56696734

NUMERO DE ORDEN: 278938464  
 NRO. OPE.: 002056696734  
 USTED PUEDE REVISAR SU PAGO EN SUNAT  
 OPERACIONES EN LINEA, UTILIZANDO SU CLAVE  
 SOL

CONFORME CON LOS DATOS REGISTRADOS

## ANEXO N° 9– DEMORA DE CANCELACION DE LAS FACTURAS POR PARTE DEL CLIENTE

La siguiente relación de facturas fue emitida en el mes de agosto y setiembre, de las cuales se tomó de referencia las dos primeras facturas N° 00106 y 117 como observa ambas fueron de agosto y son canceladas en el mes de octubre, de las cuales ambas son de S/ 70.80 y el pago del banco es de 68.68 cobrando por cada pago por adelantado una comisión de S/ 2.12 su TEA es de 8 % como se visualiza en el adjunto. Así queda demostrado que el Cliente no cancela oportunamente las ventas que se le realiza dejando sin liquidez para las obligaciones de Courier Morino.

NOMBRE CLIENTE : INDUSTRIAS DEL ESPIN  
RUC/DNI CLIENTE : 20163901197  
CONTRATO : 00110586512700001369  
FECHA DE PROCESO : 09-10-2017

F. VCTO	F. EMISION	F. FINANC	MON T/D	NRO DOCUMENTO	SIT	IMPORTE FACTURA	IMPORTE D/C	TEA	COMISION DOC. PROC.	RUC CLIENTE	RAZON SOCIAL DEL CLIENTE	MONTO INTERES
2017-12-28	2017-08-15	2017-10-09	PEN F	0001-00000106	FI	68.68		8.00	3.50	20163901197	INDUSTRIAS DEL ESPIN	1.16
2017-12-28	2017-08-17	2017-10-09	PEN F	0001-00000117	FI	68.68		8.00	3.50	20163901197	INDUSTRIAS DEL ESPIN	1.16
2017-12-28	2017-08-24	2017-10-09	PEN F	0001-00000141	FI	68.68		8.00	3.50	20163901197	INDUSTRIAS DEL ESPIN	1.16
2017-12-28	2017-08-24	2017-10-09	PEN F	0001-00000149	FI	68.68		8.00	3.50	20163901197	INDUSTRIAS DEL ESPIN	1.16
2017-12-28	2017-08-28	2017-10-09	PEN F	0001-00000153	FI	68.68		8.00	3.50	20163901197	INDUSTRIAS DEL ESPIN	1.16
2017-12-28	2017-09-05	2017-10-09	PEN F	0001-00000161	FI	68.68		8.00	3.50	20163901197	INDUSTRIAS DEL ESPIN	1.16
2017-12-28	2017-09-05	2017-10-09	PEN F	0001-00000162	FI	68.68		8.00	3.50	20163901197	INDUSTRIAS DEL ESPIN	1.16
2017-12-28	2017-09-12	2017-10-09	PEN F	0001-00000171	FI	137.35		8.00	3.50	20163901197	INDUSTRIAS DEL ESPIN	2.33
2017-12-28	2017-09-18	2017-10-09	PEN F	0001-00000187	FI	68.68		8.00	3.50	20163901197	INDUSTRIAS DEL ESPIN	1.16
2017-12-28	2017-09-18	2017-10-09	PEN F	0001-00000188	FI	68.68		8.00	3.50	20163901197	INDUSTRIAS DEL ESPIN	1.16
2017-12-28	2017-09-18	2017-10-09	PEN F	0001-00000189	FI	68.68		8.00	3.50	20163901197	INDUSTRIAS DEL ESPIN	1.16
2017-12-28	2017-09-18	2017-10-09	PEN F	0001-00000191	FI	68.68		8.00	3.50	20163901197	INDUSTRIAS DEL ESPIN	1.16
2017-12-28	2017-09-18	2017-10-09	PEN F	0001-00000193	FI	68.68		8.00	3.50	20163901197	INDUSTRIAS DEL ESPIN	1.16

TOTAL CREDITOS (+)	:	961.51
TOTAL DEBITOS (-)	:	0.00
-----		
TOTAL FINANCIADO	:	961.51
TOTAL GEST. DE PAGO	:	0.00
-----		
INTERES DESCONTADO	:	16.25
COM. DOC. PROCESADO	:	45.50

LEYENDA:

FI : DOCUMENTOS FINANCIADOS  
GP : DOCUMENTOS PENDIENTES DE ABONO A LA ESPERA DE LA INSTRUCCION DEL PROVEEDOR.  
F.VCTO : SI EL DOCUMENTO VENCE EN UN DIA NO HABIL, EL SISTEMA CONSIDERARA EL DIA UTIL SIGUIENTE COMO FECHA DE VENCIMIENTO VALIDA.

 **COURIER MORINO**  
Av. 28 De Julio N° 1233 Int. 201 / Lima - Lima - La Victoria  
Telf.: (01) 284 9546 Cel.: 9465 956 61 / 983 446 477

R.U.C. 20602214606  
**FACTURA**  
0001- Nº 000106

Lima, 15 de Agosto del 2017  
Señor(es): Industrias del Espino S.A.  
Dirección: Palmayara s/n Urbiza - Tacache - San Martín  
R.U.C.: 20162901197 Guía de Remisión Remitente: Orden de Compra N°:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	P. TOTAL
01	Servicio de recojo y traslado de de oficina de Palmas (Surco) hacia turismo Chocoma (La Victoria) de el Caja contiene docum. y sobres para el personal.	60,00	60,00

**CANCELADO**  
**INDUSTRIAS DEL ESPINO S.A. RECIBIDO**  
17 ABO. 2017  
Recibido no se Señal de conformidad

SON: 70,80  
SUB-TOTAL 60,00  
I.G.V. 10,80  
TOTAL 70,80

IMPRESA BLUNA  
Dir: Betty Lorea Ramos  
R.U.C. 1019810776  
423-6462  
p. COURIER MORINO EIRL

COPIA SIN DERECHO A CREDITO FISCAL DEL I.G.V. EMISOR

 **COURIER MORINO**  
Av. 28 De Julio N° 1233 Int. 201 / Lima - Lima - La Victoria  
Telf.: (01) 284 9546 Cel.: 9465 956 61 / 983 446 477

R.U.C. 20602214606  
**FACTURA**  
0001- Nº 000117

Lima, 17 de Agosto del 2017  
Señor(es): Industrias del Espino S.A.  
Dirección: Palmayara s/n Urbiza - Tacache - San Martín  
R.U.C.: 20162901197 Guía de Remisión Remitente: Orden de Compra N°:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	P. TOTAL
01	Servicio de recojo y traslado desde oficina Palmas (Surco) hacia turismo Chocoma (La Victoria) de el Sobre con documentas para el personal de Palmayara	60,00	60,00

**CANCELADO**  
**INDUSTRIAS DEL ESPINO S.A. RECIBIDO**  
17 ABO. 2017  
Recibido no se Señal de conformidad

SON: 70,80  
SUB-TOTAL 60,00  
I.G.V. 10,80  
TOTAL 70,80

IMPRESA BLUNA  
Dir: Betty Lorea Ramos  
R.U.C. 1019810776  
423-6462  
p. COURIER MORINO EIRL

COPIA SIN DERECHO A CREDITO FISCAL DEL I.G.V. EMISOR